



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Plan de la Lucha contra la Malnutrición 2025-2028

**Enfoque de Sistemas Integrales
Sostenibles para la Nutrición**

Índice

I.	Introducción	5
II.	Análisis de situación	6
1.	Enfoque Consolidado para la Presentación de Informes sobre Indicadores de Seguridad Alimentaria (CARI)	6
2.	Subalimentación	6
3.	Evolución de los indicadores de la malnutrición en Guatemala	7
a)	Niñas y niños menores de cinco años de edad	8
b)	Mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad), no embarazadas	10
c)	Mujeres embarazadas	13
4.	La doble carga de la malnutrición	14
5.	Estrategias implementadas para el abordaje de la malnutrición en Guatemala	16
III.	Modelos conceptuales del plan	17
IV.	Justificación	21
V.	Objetivos	22
o	Objetivo general	22
o	Objetivos específicos	22
VI.	Marco político, legal y normativo	22
VII.	Tipos de acciones a implementar	26
o	Acciones regulares	26
o	Acciones anticipatorias	27
o	Acciones de respuesta ante emergencias	29
VIII.	Enfoque de sistemas y tipo de acciones propuestas	30
	Análisis de brechas de cobertura y costeo de intervenciones de la GCNN	32
1.	Sistema de salud y nutrición	32
	Acciones regulares del sistema de salud y nutrición	33
	Acciones anticipatorias para el sistema de salud y nutrición	35
	Acciones de emergencia para el sistema de salud	35
a)	Según el PNR para alerta roja para la función No. 23 Salud	35
b)	Otras acciones de emergencia identificadas	36
2.	Sistema de agua, saneamiento e higiene	37
	Acciones regulares del sistema de agua, saneamiento e higiene	37
	Acciones anticipatorias para el sistema de agua, saneamiento e higiene	38
	Acciones de emergencia para el sistema de agua, saneamiento e higiene, según el PNR	38
	Función No. 19 Agua, saneamiento e higiene (alerta roja)	38
3.	Sistema agroalimentario	39
	Acciones regulares del sistema agroalimentario	40
	Acciones anticipatorias para el sistema agroalimentario	43
a)	Acciones Anticipatorias consideradas por las sedes departamentales del MAGA por sequías agrícolas, para el sector agrícola	43
b)	Acciones Anticipatorias consideradas por las sedes departamentales del MAGA por sequías agrícolas, para el sector pecuario	44

c)	Acciones Anticipatorias y recomendaciones consideradas por las sedes departamentales del MAGA por exceso de lluvia, para el sector agrícola.....	44
	Acciones de emergencia para el sistema agroalimentario	45
a)	Según el PIR del MAGA, año 2024	45
b)	Según el Protocolo por amenazas hidrometeorológicas.....	46
c)	Según el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN.....	46
d)	Según el Plan Nacional de Respuesta (PNR)	46
4.	Sistema de protección social	46
	Acciones regulares del sistema de protección social.....	47
	Acciones anticipatorias para el sistema de protección social	48
	Acciones de emergencia para el sistema de protección social	49
a)	Según el PNR	49
b)	Según el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN del año 2019 y el Plan Nacional de Gestión Integral de Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2034 de CONRED	49
5.	Sistema económico.....	50
	Acciones regulares del sistema económico	50
IX.	Ejes transversales	51
1.	Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional	51
2.	Comunicación para el cambio social y comportamiento	53
3.	Información, monitoreo y evaluación	55
4.	Financiamiento.....	57
5.	Equidad de género y pertinencia cultural	58
X.	Indicadores de impacto, resultado y proceso	59
	Anexos.....	63
	Anexo No. 1 132 municipios priorizados para la prevención de la malnutrición, por departamento y municipio.....	63
	Anexo No. 2 132 municipios priorizados para la prevención de la malnutrición, por departamento y municipio, ordenados de forma descendente, según retardo en talla	67
	Anexo No. 3 160 municipios priorizados para acciones de contingencia el hambre estacional	71
	Anexo No. 4 Brechas del sistema de salud y nutrición	76
	Anexo No. 5 Brechas del sistema de agua, saneamiento e higiene	78
	Anexo No. 6 Brechas del sistema agroalimentario	80
	Anexo No. 7 Brechas del sistema de protección social	81
	Anexo No. 8 Indicadores de cumplimiento de metas físicas reportadas en MIFIN/SICOIN y MINFIN/SIGES, según sistema	82
a)	Sistema de salud y nutrición	82
b)	Sistema de agua, saneamiento e higiene.....	88
c)	Sistema agroalimentario.....	91
d)	Sistema de protección social.....	97
e)	Sistema económico	99

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AA	Asistencia Alimentaria
APA	Alimentos por Acciones
ASH	Agua Segura, Saneamiento e Higiene
ATLC	Alimento Terapéutico Listo para Consumo
CADI	Centros de Atención y Desarrollo Infantil
CAI	Centros de Atención Integral
CCSyC	Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIRAD	Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
COAPED	Consejo de Coordinación Agrícola y Pecuario
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
COLRED	Coordinadora Local para la Reducción de Desastres
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CPRG	Constitución Política de la República de Guatemala
CUI	Código Único de Identificación
DCM	Doble Carga de Malnutrición
DESC	Derechos (humanos) Económicos Sociales y Culturales
DICORER	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
EMT	Equipos Médicos de Emergencia (por sus siglas en inglés), Emergency Medical Team
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FANTA	Proyecto de Asistencia Técnica en la Alimentación y Nutrición (por sus siglas en inglés), Food and Nutrition Technical Assistance
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
FAOSTAT	Centro de datos de Datos sobre alimentación y agricultura de la FAO
FHI	Family Health International
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FODES	Fondo de Desarrollo Social
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
FOPAVI	Fondo para la Vivienda
GCNN	Gran Cruzada Nacional por la Nutrición
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes

MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTA	Mesa Técnica Agroclimática
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMAS	Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPF	Organización de Padres de Familia
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIB	Producto Interno Bruto
PIR	Plan Institucional de Respuesta
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNR	Plan Nacional de Respuesta
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
RED	Riesgo, Emergencia o Desastre
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAS	Sistema Alimentario Sostenible
SATSAN	Sistema de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIINSAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo de Guatemala
SIVESNU	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
TM	Transferencia Monetaria
TMC	Transferencia Monetaria Condicionada
UNEPAR	Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. Introducción

El Gobierno de Guatemala ha definido en su Política General de Gobierno 2024-2028 el eje de la lucha contra la desnutrición y malnutrición, considerando que la seguridad alimentaria y nutricional es un tema prioritario para abordar el desarrollo social, bienestar económico y la salud de la población, según su ciclo de vida.

Con este fin, plantea fortalecer una estrategia de lucha contra la malnutrición a través de un aumento de la inversión en salud, educación, empleo y vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura de agua potable, saneamiento y manejo de residuos sólidos, así como económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo, incluyendo la articulación con diversos actores para impulsar las acciones que promueven la Ley y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En respuesta, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República – SESAN, ha realizado una serie de consultas con distintos actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SINASAN -, proponiendo el presente Plan de la lucha contra la malnutrición 2025-2028 que presenta un abordaje sistémico para promover la implementación de acciones con carácter regular, pero también en gestión de acciones anticipatorias a riesgos y, asimismo, en respuesta a emergencias en Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN).

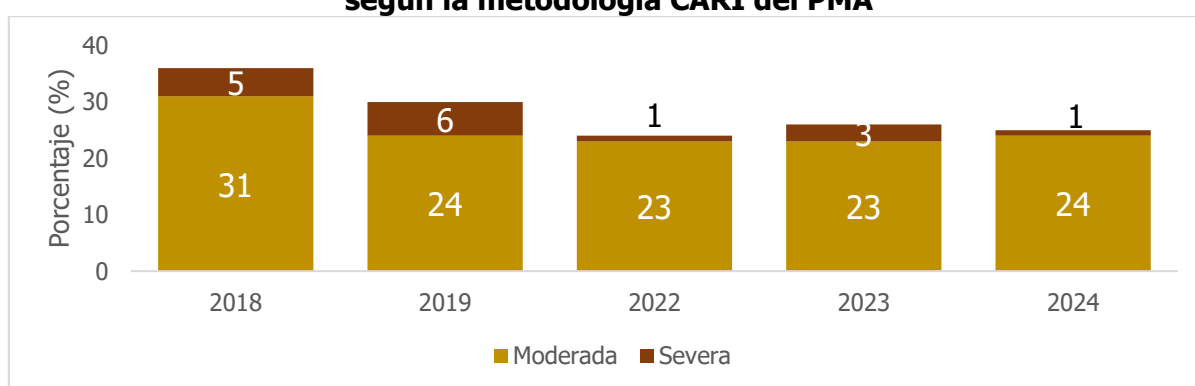
El fin es incidir en los principales determinantes para prevenir y abordar la malnutrición en sus diferentes formas: desnutrición crónica y aguda, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad en los grupos de población más vulnerables a la InSAN.

II. Análisis de situación

1. Enfoque Consolidado para la Presentación de Informes sobre Indicadores de Seguridad Alimentaria (CARI)

CARI es una metodología armonizada del PMA que se utiliza para analizar y clasificar los hogares mediante indicadores de seguridad alimentaria a nivel individual en diferentes niveles de grupos de seguridad alimentaria. En la Gráfica No.1 se presenta el porcentaje de inseguridad alimentaria moderada y severa¹.

Gráfica No.1
Porcentaje de inseguridad alimentaria moderada y severa, según la metodología CARI del PMA



Fuente: SESAN, elaboración propia a partir de los informes de las Encuestas de Seguridad Alimentaria realizadas por el PMA. Años 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

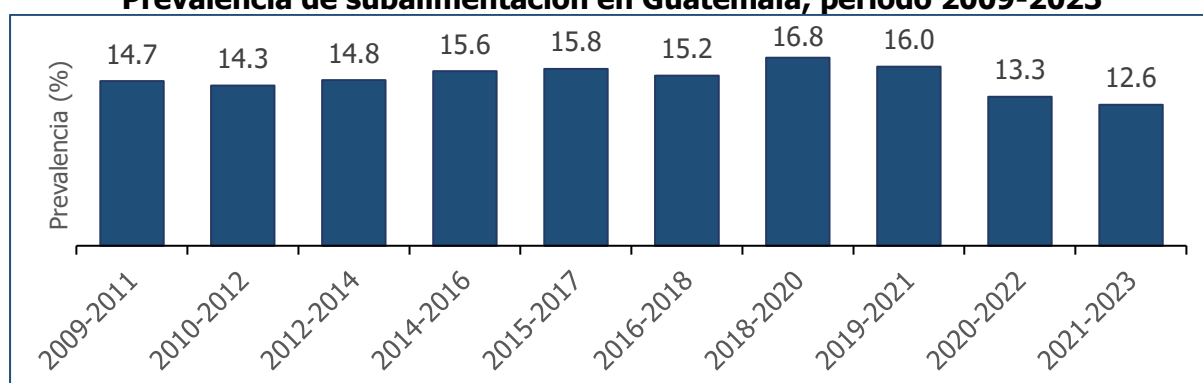
En la gráfica se observa una tendencia hacia la disminución del porcentaje de inseguridad alimentaria de 36% en 2018 a 25% en 2024; este comportamiento también se refleja en la inseguridad alimentaria severa, la cual con excepción del año 2023, muestra comportamiento hacia la baja. Debido a la pandemia del COVID-19, en 2020 y 2021, el PMA no realizó las Encuestas de Seguridad Alimentaria durante ese periodo.

2. Subalimentación

La prevalencia de la subalimentación, que representa la incapacidad de las personas de consumir suficientes alimentos que permitan satisfacer sus necesidades de energía alimentaria para tener una vida saludable y activa, se mantiene por arriba de la meta esperada en la Agenda ODS y el Plan Katún (10% para 2032), tal como se muestra en la Gráfica No. 2.

¹ <https://resources.vam.wfp.org/data-analysis/quantitative/food-security/the-consolidated-approach-for-reporting-indicators-of-food-security-cari>

Gráfica No.2
Prevalencia de subalimentación en Guatemala, período 2009-2023



Fuente: SESAN, elaboración propia en base a Perfiles de países de FAOSTAT; FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Año 2024.

3. Evolución de los indicadores de la malnutrición en Guatemala

La Organización Mundial de la Salud (OMS) conceptualiza a la malnutrición como las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona. Abarca tres grandes grupos de afecciones:

- Desnutrición, que incluye la emaciación (un peso insuficiente respecto de la talla), el retraso del crecimiento (una talla insuficiente para la edad) y la insuficiencia ponderal (un peso insuficiente para la edad);
- Malnutrición relacionada con los micronutrientes, que incluye las carencias de micronutrientes (la falta de vitaminas o minerales importantes) o el exceso de micronutrientes; y
- Sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación (como las cardiopatías, la diabetes y algunos cánceres)²

Así mismo, el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) define a la malnutrición como el estado fisiológico anormal debido a un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de macronutrientes o micronutrientes. La malnutrición incluye la desnutrición (retraso del crecimiento y emaciación infantiles, y carencias de vitaminas y minerales) así como el sobrepeso y la obesidad³. Guatemala presenta características particulares matizadas por la coexistencia de altas prevalencias de desnutrición crónica infantil y sobrepeso y obesidad en la población escolar, adolescente y adulta. La literatura sugiere que los factores determinantes de la malnutrición están vinculados con mala alimentación y estado de salud, programas y comportamientos deficientes, y un entorno político y económico que genera desigualdades y exclusión⁴.

² Malnutrición. OMS. Año 2024. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>

³ El Costo de la Doble Carga de la Malnutrición Impacto Social y Económico. Gobierno de Guatemala, CEPAL, INCAP, y PMA. Año 2020.

⁴ Mazariegos, M., Kroker-Lobos, M. F., & Ramírez-Zea, M. (2020). Socio-economic and ethnic disparities of malnutrition in all its forms in Guatemala. *Public Health Nutrition*, 23(S1), s68–s76. doi:10.1017/S1368980019002738.

A continuación, se presentan los principales indicadores de malnutrición para niñas y niños menores de cinco años de edad y mujeres en edad fértil.

a) Niñas y niños menores de cinco años de edad

Como se puede observar en el Cuadro No. 1, la desnutrición crónica en este grupo de edad ha disminuido a través de los años, sin embargo sigue siendo alta puesto que en la última medición disponible de la ENSMI 2014/2015, casi cinco de diez niñas y niños tenían esta condición; en el caso de la desnutrición aguda se ha mantenido por debajo del 5%, (considerada una prevalencia baja, según OMS) incluyendo la medición más reciente. En relación al sobrepeso y obesidad, aunque se mantiene por debajo del 5%, se debe vigilar de manera más activa; por otro lado, la anemia en este grupo de edad, a pesar de los esfuerzos del país relacionados con la prevención de la misma, su prevalencia aún es alta.

Cuadro No. 1
Tendencia de indicadores de la situación nutricional
en menores de cinco años de edad, según ENSMI

Año	Desnutrición crónica (%)	Desnutrición aguda (%)	Desnutrición global (%)	Sobrepeso y obesidad (%)*	Anemia (%)
1966*	63.5	3.6	28.4	4.5	n.d.
1987	62.2	2.3	26.9	2.8	n.d.
1995	55.5	3.9	20.9	6.2	n.d.
1998	53.2	3.0	19.5	6.9	n.d.
2002	54.5	2.2	17.5	5.6	39.7
2008/2009	48.2	1.6	12.7	4.9	47.7
2014/2015	46.5	0.7	12.6	4.7	32.4

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos obtenidos de Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-15, años 1987 a 2014-15 y *La evolución de la nutrición en Centroamérica y República Dominicana: temas de la agenda pendiente y problemas emergentes. INCAP. 2015.

Otra fuente de información disponible en el país es el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición (SIVESNU), cuyo propósito es brindar información precisa, oportuna, confiable y representativa para que los tomadores de decisión planifiquen e implementen intervenciones y evalúen políticas y programas que mejoren el estado de salud y nutrición de mujeres en edad fértil, niños menores de cinco años de edad y entre otros grupos de población priorizados. En el Cuadro No. 2 se muestran los datos de la situación nutricional, según dicho sistema.

Cuadro No.2
Tendencia de indicadores de la situación nutricional
en menores de cinco años de edad, según SIVESNU

Año	Desnutrición crónica (%) 0 a 59 meses	Desnutrición aguda (%) 0 a 59 meses	Desnutrición global (%) 0 a 59 meses	Sobrepeso y obesidad (%) 0 a 59 meses	Anemia (%) en niñas y niños de 6 a 59 meses	Deficiencia de hierro según ferritina en niños de 6 a 59 meses
2013	46.9	0.6	11.8	4.9	9.4	8.9
2015	43.4	1.8	12.5	2.8	12.7	12.9
2016	48.4	1.7	15.3	1.2	8.4	10.8
2017/2018	42.6	1.3	12.2	4.0	7.5	16.6
2018/2019	41.7	1.3	14.0	0.9	6.1	n.d.

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos obtenidos de los informes SIVESNU, INCAP. Años 2013, 2015, 2016, 2017/2018 y 2018/2019.

El cuadro anterior permite identificar un comportamiento que tiende a la reducción para el indicador de desnutrición crónica infantil, sin embargo a un ritmo muy reducido, situación similar a la reportada por la ENSMI.

El proceso de evaluación de impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN), realizó dos encuestas que también establecen la situación nutricional en niños y niñas menores de 0 a 59 meses de edad, según lo muestra el Cuadro No. 3.

Cuadro No. 3
Tendencia de indicadores de la situación nutricional en menores de cinco años de edad, según línea de base y línea final de la GCNN

Año	Desnutrición crónica (%) 0 a 59 meses	Desnutrición aguda (%) 0 a 59 meses	Desnutrición global (%) 0 a 59 meses	Sobrepeso y obesidad (%) 0 a 59 meses	Anemia (%) en niñas y niños de 6 a 59 meses
2021/2022	46.0	0.8	14.4	5.0	12.8
2023/2024	45.8	1.8	15.2	4.4	15.3

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos obtenidos de los informes de línea de base y línea final de evaluación de impacto de la GCNN. INCAP. Años 2021/2022 y 2023/2024.

En los cuadros No. 4 y No. 5 se pueden analizar la tendencia del comportamiento de algunos micronutrientes, en el caso de la deficiencia de vitamina B12 en ambas fuentes se muestran prevalencias altas en este grupo de población. Con la información disponible de deficiencia de folato no se considera un problema de salud pública y de la misma manera el comportamiento hacia la baja en ambos cuadros muestra que la deficiencia de vitamina A, es prácticamente inexistente. En el caso de la deficiencia de zinc, al comparar ambas fuentes, el dato más reciente evidencia un decremento, aunque continua siendo superior al 10%. No se identifica deficiencia de vitamina D.

Cuadro No. 4**Tendencia de la deficiencia de micronutrientes en niños de 6 a 59 meses de edad**

Año	Deficiencia de vitamina B12 (%)	Deficiencia de folato (%)	Deficiencia de vitamina A (%)	Deficiencia de zinc (%)
1995	n.d.	n.d.	15.8	n.d.
1997	12.2	n.d.	n.d.	n.d.
2003/2004	30.0	0.0	n.d.	n.d.
2009/2010	22.5	2.1*	0.3	34.9

* Folato eritrocitario

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos extraídos de Mazariegos, Manolo; Martínez, Carolina; Mazariegos, Dora Inés; Méndez, Humberto; Román, Ana Victoria; Palmieri, Mireya; Tomás, Vivian. 2016. Análisis de la situación y tendencias de los micronutrientes clave en Guatemala, con un llamado a la acción desde las políticas públicas. Washington, D.C.: FHI 360/FANTA.

Cuadro No. 5**Tendencia de la deficiencia de micronutrientes en niños de 6 a 59 meses de edad, según SIVESNU**

Año	Deficiencia de vitamina B12 (%)	Deficiencia de vitamina A (%)	Deficiencia de zinc (%)	Deficiencia de vitamina D (%)
2013	n.d.	3.4	n.d.	n.d.
2015	n.d.	0.1	n.d.	n.d.
2016	19.1	n.d.	13.3	0.0

Fuente: SESAN, elaboración propia a partir de los informes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición (SIVESNU). INCAP. Años 2013, 2015 y 2016.

b) Mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad), no embarazadas

Como se observa en el Cuadro No. 6, la tendencia de sobrepeso y obesidad en este grupo de edad muestra un alarmante comportamiento al alza de forma progresiva; en el caso de anemia se refleja una disminución moderada de la prevalencia para el último año reportado, aunque continúa siendo alta. Una situación similar ocurre con la disminución en el porcentaje de mujeres con talla por debajo de 145 cm.

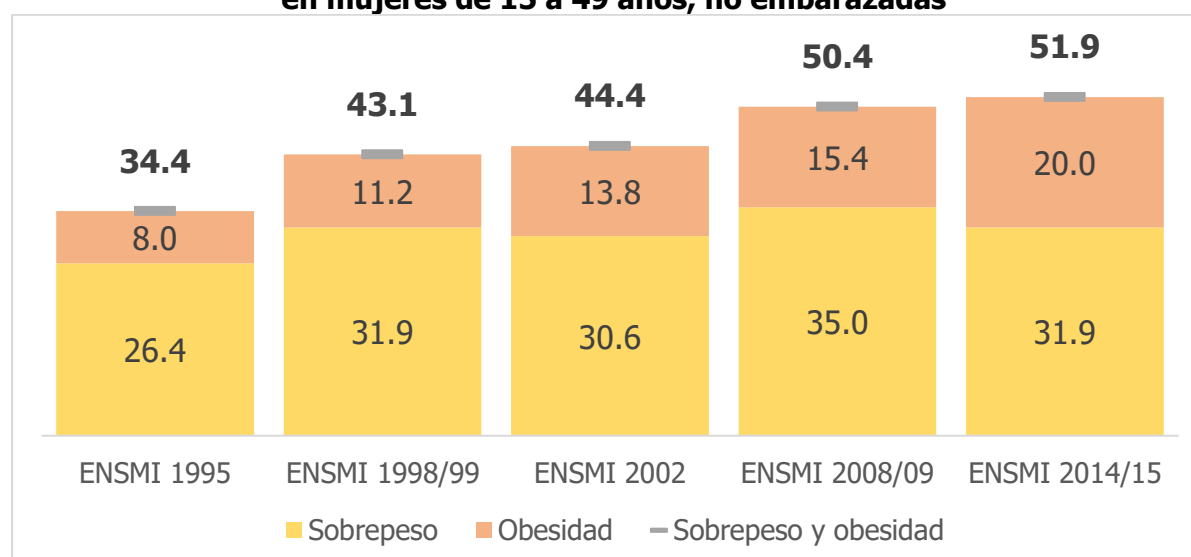
Cuadro No. 6**Tendencia de indicadores de la situación nutricional en mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad), no embarazadas**

Año	Sobrepeso y obesidad (%)	Anemia (%)	Porcentaje por debajo de 145 cm (%)
1995	34.4	n.d.	32.9
1998	43.1	n.d.	31.8
2002	44.4	20.2	25.4
2008/2009	50.4	21.4	31.2
2014/2015	51.9	14.5	25.3

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos obtenidos de Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. MSPAS, INE, SEGEPLAN. Años 1995, 1998, 2002, 2008/2009 y 2014/2015.

En la Gráfica No. 3 se muestra la tendencia del comportamiento tanto para el sobrepeso como para obesidad, según la información reportada en los diferentes años de presentación de la ENSMI; se observa que en ambas condiciones los porcentajes van en aumento, aunque en el reporte del 2014/2015 se muestra decremento en el sobrepeso, mientras que la obesidad muestra considerable incremento en la serie histórica, llegando a 20% en el dato más reciente.

Gráfica No. 3
Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad
en mujeres de 15 a 49 años, no embarazadas



Fuente: SESAN, elaboración propia con datos obtenidos de Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. MSPAS, INE, SEGEPLAN. Años 1995, 1998, 2002, 2008/2009 y 2014/2015.

Cuadro No. 7
Tendencia de indicadores de la situación nutricional
en mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad), no embarazadas, según
SIVESNU

Año	Sobrepeso (%)	Obesidad (%)	Sobrepeso y obesidad (%)	Anemia (%)	Deficiencia de hierro según ferritina	Mediana de yodo en orina (µg/L)
2013	33	19	52	4.6	9.9	116
2015	32.5	20.3	52.8	4.8	14.7	133.5
2016	33.6	21.2	54.8	5.5	13.8	110.5
2017/2018	30.5	23.9	54.4	5.1	18.4	147.3
2018/2019	32.6	25.0	57.6	4.8	n.d.	n.d.

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos obtenidos de los informes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición (SIVESNU). INCAP. Años 2013, 2015, 2016, 2017/2018 y 2018/2019.

Nota: Los criterios aceptados internacionalmente establecen que la deficiencia de yodo constituye un problema de salud pública cuando la mediana de excreción de yodo en orina es menor a 100 µg/L (10µg/dL) en mujeres no embarazadas, niñas y niños menores de 2 años, así como en edad escolar (6 años o más).

Con estos datos presentados en el Cuadro No. 7, es posible confirmar el comportamiento incremental del sobrepeso y obesidad en este grupo de población, al igual que la deficiencia de hierro, cuyo último valor disponible mostró un incremento considerable respecto a la medición del año anterior. Otra fuente de información es la Evaluación Final de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2023/2024, la cual reporta una prevalencia de anemia de 8.2% en mujeres de 15 a 49 años de edad, no embarazadas, en comparación con la línea de base realizada en 2021/2022 en donde se identificó 6.4% de prevalencia en este mismo grupo de población.

En el Cuadro No. 8 se muestra la talla promedio del mismo grupo, la cual es inferior a 150 centímetros; las mujeres indígenas presentan una talla promedio menor (146.8 centímetros) respecto a las no indígenas (151.7 centímetros). Por residencia, las mujeres del área rural son en promedio dos centímetros más bajas respecto a las que viven en áreas urbanas. Los porcentajes más altos de mujeres con talla inferior a 145 centímetros, corresponden a las mujeres indígenas (37.7%) y las del área rural (30.2%); a nivel nacional, casi la tercera parte de las mujeres están por debajo de este valor de referencia.

Cuadro No. 8
Talla o estatura de las mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad)
no embarazadas, según grupo étnico y área de residencia

Grupo	Talla promedio (centímetros)	Porcentaje con talla inferior a 145 centímetros (%)
Total mujeres	149.5	27.5
Mujeres indígenas	146.8	37.7
Mujeres no indígenas	151.7	13.6
Mujeres área rural	148.2	30.2
Mujeres área urbana	150.3	21.3

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos extraídos del Informe de la Evaluación Final de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2023/2024. INCAP. Año 2024.

En el Cuadro No. 9 se observan las deficiencias de micronutrientes en las mujeres en edad fértil, cuyos datos más recientes, calculados para este grupo de población y no embarazadas muestran que la mediana de yodo en orina se mantiene por arriba del umbral mínimo establecido (150 µg/L), situación que cambia al analizar las mujeres embarazadas, respecto a los otros nutrientes la deficiencia de zinc es importante de abordar con 18.3%.

Cuadro No. 9
Tendencia de la deficiencia de micronutrientes en
Mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad)

Año	Deficiencia de vitamina B12 (%)	Deficiencia de folato (%)	Deficiencia de vitamina A (%)	Mediana de yodo en orina (µg/L)	Deficiencia de vitamina D (%)	Deficiencia de zinc (%)
Mujeres en edad fértil						
1995	n.d.	n.d.	n.d.	222.0	n.d.	n.d.
1997	13.4	3.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2003/2004	36.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2009/2010	18.9	7.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mujeres en edad fértil, no embarazadas						
2013*	n.d.	n.d.	0.1	116.2	n.d.	n.d.
2015*	n.d.	n.d.	0.0	133.5	n.d.	n.d.
2016*	13.3	n.d.	n.d.	110.5	0.8	18.3
2017/2018*	n.d.	n.d.	n.d.	147.3	n.d.	n.d.

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos extraídos de Mazariegos, Manolo; Martínez, Carolina; Mazariegos, Dora Inés; Méndez, Humberto; Román, Ana Victoria; Palmieri, Mireya; Tomás, Vivian. 2016. Análisis de la situación y tendencias de los micronutrientes clave en Guatemala, con un llamado a la acción desde las políticas públicas. Washington, D.C.: FHI 360/FANTA. * Informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición - SIVESNU- 2013, 2015, 2016. INCAP.

c) Mujeres embarazadas

Respecto a la prevalencia de anemia en mujeres embarazadas, en el Cuadro No. 10 se presenta la información según área de residencia y grupo étnico en los diferentes años, en los cuales puede identificarse que en el año 2008/2009 se reportó un incremento en todos los grupos analizados; sin embargo con la información presentada en el Cuadro No. 11, según SIVESNU, este indicador presenta un comportamiento de disminución. Otra fuente de información es la Evaluación Final de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2023/2024, la cual reporta una prevalencia de anemia de 17.1% en mujeres embarazadas, mientras que en la línea de base elaborada en 2021/2022 el valor identificado fue de 14.2%.

Cuadro No. 10
Tendencia de la prevalencia de anemia en mujeres embarazadas, según ENSMI

Año	Año 2002	Año 2008/2009	Año 2014/2015
Total (%)	22.1	29.1	24.2
Área Rural (%)	24.1	30.0	26.2
Área Urbana (%)	18.0	27.5	20.5
Indígena (%)	23.6	32.2	24.7
No Indígena (%)	21.2	26.6	23.8

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos obtenidos de Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. MSPAS, INE, SEGEPLAN. Años 1995, 1998, 2002, 2008/2009 y 2014/2015.

Cuadro No. 11
Tendencia de anemia, deficiencia de hierro y mediana de yodo en orina, en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) embarazadas, según SIVESNU

Año	Anemia (%)	Deficiencia de hierro según ferritina	Mediana de yodo en orina (µg/L)
2013	10.8	16.7	100
2015	6.6	37.2	108.4
2016	8.6	45.8	101.4
2017/2018	8.9	39.3	117.00
2018/2019	5.3	n.d.	n.d.

Fuente: SESAN, elaboración propia a partir de datos obtenidos de los informes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición (SIVESNU). INCAP. Años 2013, 2015, 2016, 2017/2018 y 2018/2019.

Nota: Los criterios aceptados internacionalmente establecen que la deficiencia de yodo constituye un problema de salud pública cuando la mediana de excreción de yodo en orina es menor a 150 µg/L en mujeres embarazadas.

En cuadro anterior, también se observa que la mediana de yodo en orina en mujeres en edad fértil embarazadas en todas las mediciones se mantiene por debajo del umbral mínimo establecido (150 µg/L), lo cual lo posiciona como un problema de salud pública. De la misma manera la deficiencia de hierro muestra casi 40% en esta población.

4. La doble carga de la malnutrición

La Organización Mundial de la Salud define que, *la doble carga de la malnutrición se caracteriza por la coexistencia de desnutrición junto con sobrepeso y obesidad o Enfermedades No Transmisibles relacionadas con la dieta, en individuos, hogares y poblaciones, y a lo largo de la vida. Esta Doble Carga de la Malnutrición (DCM) puede existir en:*

- *Nivel individual, por ejemplo obesidad con deficiencia de una o varias vitaminas y minerales, o sobrepeso en un adulto que sufrió retardo del crecimiento durante la infancia.*
- *Nivel hogar, por ejemplo, cuando una madre tiene sobrepeso o anemia y un niño o el abuelo tiene bajo peso.*
- *Nivel poblacional, donde hay prevalencia tanto de desnutrición, como de sobrepeso en la misma comunidad, nación o región.⁵*

Los ejemplos anteriores son propuestos por la OMS con fines explicativos, en el caso de Guatemala las manifestaciones más frecuentes de la doble carga de la malnutrición son:

- Nivel individual, por ejemplo una mujer en edad fértil con deficiencia de zinc y además con sobrepeso y obesidad.
- Nivel hogar, por ejemplo un hogar en donde cohabitan un niño con desnutrición crónica y al menos una mujer con sobrepeso y obesidad.
- Nivel poblacional, donde hay prevalencia tanto de desnutrición crónica, e incidencia de desnutrición aguda en periodos recurrentes del año asociados a distintos factores socioeconómicos.

⁵ <https://www.emro.who.int/nutrition/double-burden-of-nutrition/index.html>

En el Cuadro No. 12 se presenta la tendencia de la doble carga de la malnutrición, desde el enfoque de nivel de hogar (coexistencia de sobrepeso y obesidad en mujeres, con niños desnutridos crónicos).

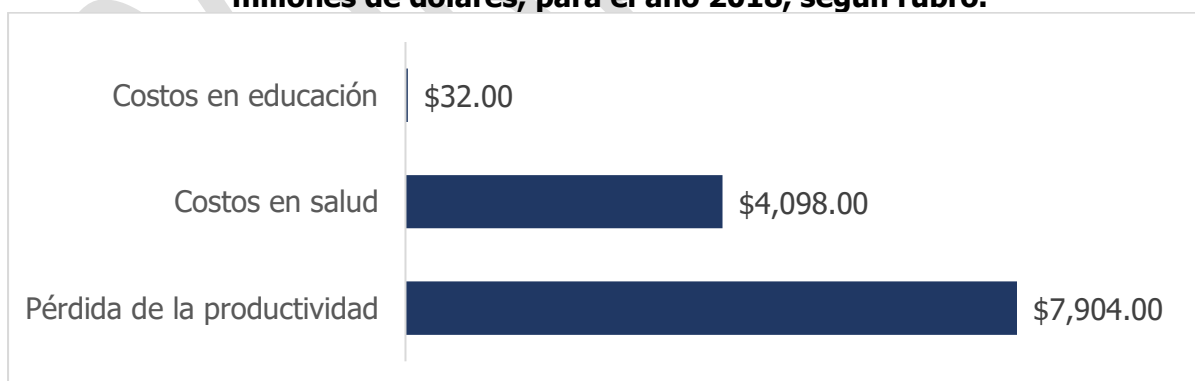
Cuadro No. 12
Tendencia de la coexistencia de mujeres con sobrepeso y obesidad y niños menores de cinco años de edad desnutridos crónicos

Año	1995 ¹	1998 ¹	2002 ¹	2008/ 2009 ¹	2015 ²	2016 ²	2017/ 2018 ²	2018/ 2019 ²	2021/ 2022 ³	2023/ 2024 ³
Doble carga de malnutrición a nivel de hogar (%)	15.3	20	21.7	20.7	17.9	19.1	16.7	17.6	20.1	19.7

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos extraídos de 1: La evolución de la nutrición en Centroamérica y República Dominicana: temas de la agenda pendiente y problemas emergentes. 2: Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición (SIVESNU). 3: Línea de base y línea final de evaluación de impacto de la GCNN. Las tres publicaciones son autoría del INCAP.

Es importante abordar la malnutrición tanto por su magnitud, como por su trascendencia o importancia. El estudio del costo de la doble carga de la malnutrición realizado por PMA, CEPAL e INCAP⁶, estimó las pérdidas económicas ocasionadas por la malnutrición debido a los efectos que tiene ésta en los sistemas de salud y educación, así como las pérdidas monetarias relacionadas con la productividad (mortalidad prematura, menor nivel educacional y ausentismo laboral). Los resultados indican que el costo total estimado para el año 2018 ascendía a \$12,034 millones de dólares, lo que representa 16.3% del Producto Interno Bruto -PIB- del país. El desglose por rubro de este monto se presenta en la Gráfica No. 4.

Gráfica No. 4
Desglose de costos de la doble carga de la malnutrición para Guatemala en millones de dólares, para el año 2018, según rubro.



Fuente: SESAN, elaboración propia con datos extraídos de Estudio del costo de la doble carga de la malnutrición, PMA/CEPAL/INCAP. 2018.

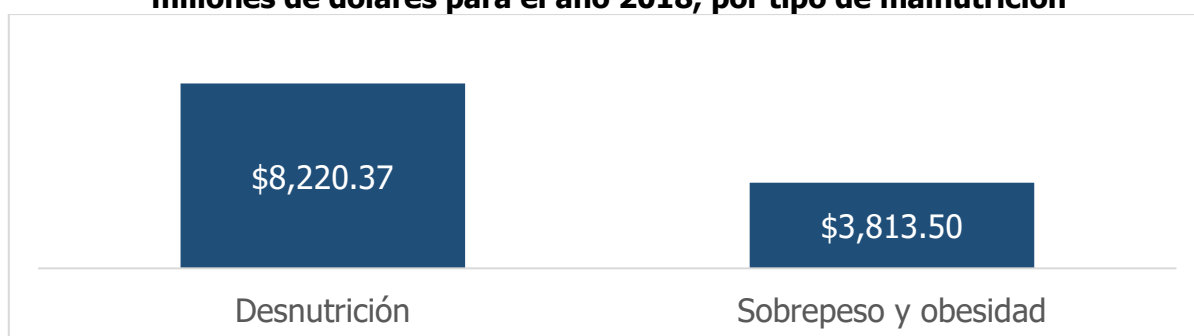
Los costos en educación, tanto para el sistema educativo como para las familias, se relacionan con la repitencia escolar; para salud se relacionan con el tratamiento de enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas y neumonías, bajo peso al nacer, desnutrición aguda severa y moderada, diabetes e hipertensión.

⁶ PMA/CEPAL/INCAP (2018), Estudio del costo de la doble carga de la malnutrición.

En el caso del costo en la productividad, están relacionados a mortalidad prematura, menor nivel educacional y ausentismo laboral.

Es interesante observar que en el rubro de productividad, de los \$7,904 millones de pérdidas, \$5,659 millones corresponden a menor nivel educacional, \$2,153 millones a mortalidad prematura y \$92 millones están relacionados a ausentismo laboral. Adicionalmente, se clasificó el costo según el tipo de malnutrición, encontrándose que el mayor peso corresponde al costo por desnutrición, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 5
Desglose de costos de la doble carga de la malnutrición para Guatemala en millones de dólares para el año 2018, por tipo de malnutrición

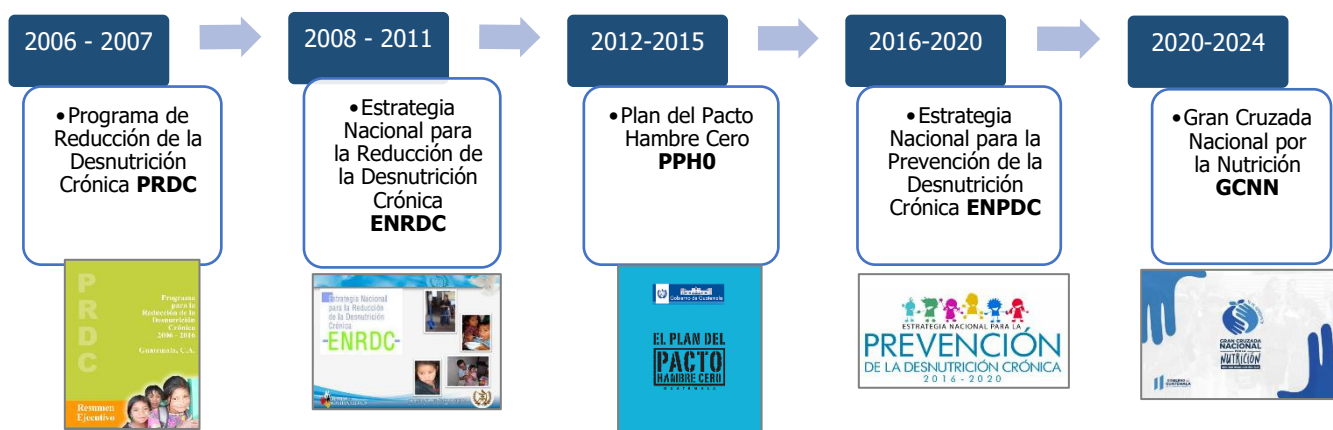


Fuente: SESAN, elaboración propia con datos extraídos del Estudio del costo de la doble carga de la malnutrición, PMA/CEPAL/INCAP. 2018.

5. Estrategias implementadas para el abordaje de la malnutrición en Guatemala

A partir de la promulgación de la Ley del SINASAN, Decreto 32-2005, Guatemala ha implementado cinco estrategias para combatir la desnutrición crónica, basadas en estudios, iniciativas y modelos respaldados científicamente, cuya secuencia histórica se presenta en la Figura No. 1.

Figura No. 1
Estrategias implementadas para el abordaje de la malnutrición en Guatemala

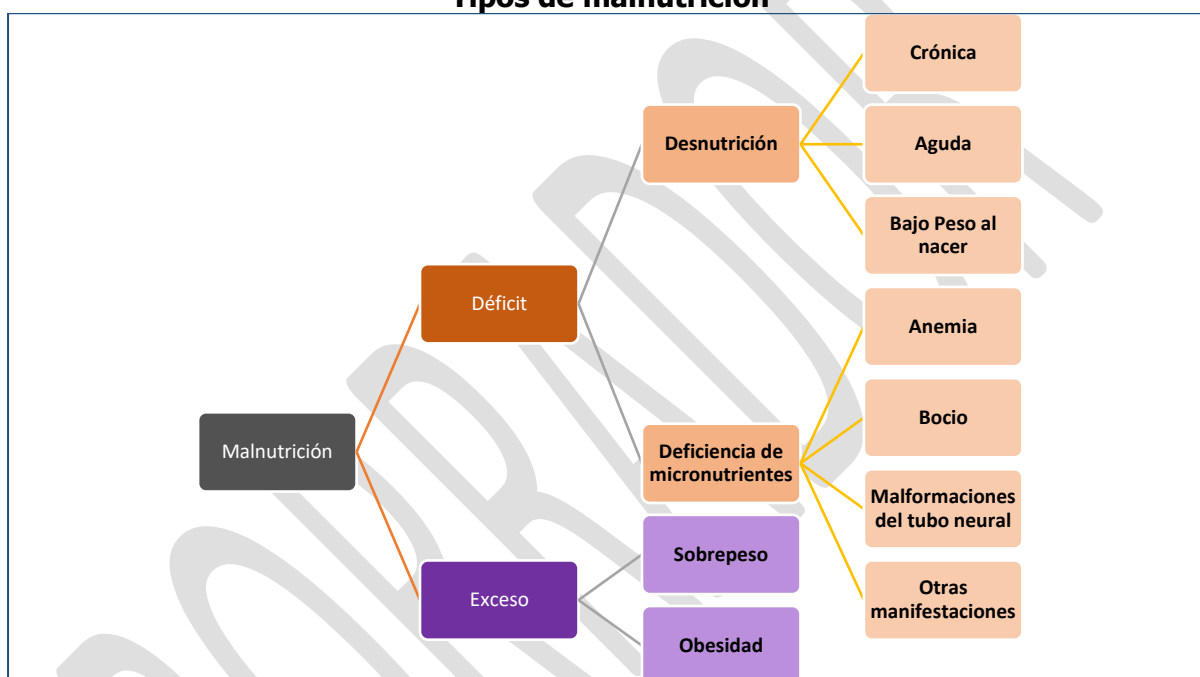


Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

III. Modelos conceptuales del plan

Previo a desarrollar el modelo conceptual, es importante enfatizar que el Plan de la Lucha Contra la Malnutrición (2025 -2028) busca incidir en la malnutrición por déficit y excesos o desbalances nutricionales, considerando que Guatemala se encuentra en una transición epidemiológica y nutricional, entendida como la transformación en los hábitos alimentarios y actividad física que influyen en la situación nutricional de una población. En la Figura No. 2 se ilustran las diferentes manifestaciones de la malnutrición.

Figura No. 2
Tipos de malnutrición

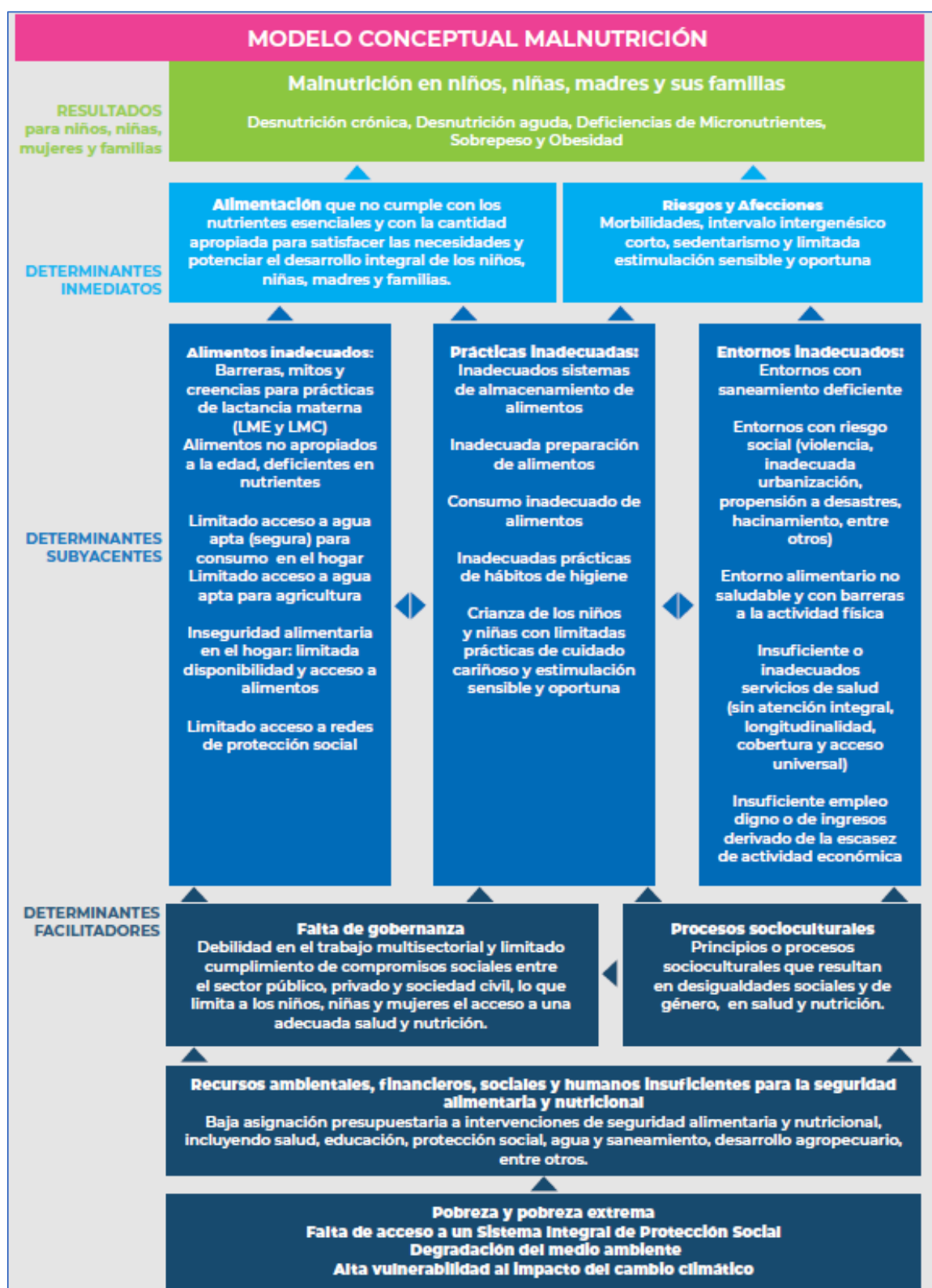


Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

Existen muchas definiciones de modelos conceptuales, de conformidad con SEGEPLAN y el MINFIN es un *diagrama estructurado*, que representa un conjunto de relaciones entre conceptos fundamentales preexistentes al problema o condición de interés, que han sido utilizados en investigaciones (evidencias) sobre problemas similares por diversas instituciones y en varios países, los cuales interrelacionados en una posición de causa-efecto, podrán ser el respaldo científico (experimentos y pruebas con valor estadístico) adecuado para orientar la búsqueda de soluciones⁷. Para comprender mejor su interrelación, se presenta la Figura No. 3 con el modelo conceptual de los determinantes de la malnutrición en niños, niñas, madres y familias.

⁷ Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. SEGEPLAN, MINFIN. Año 2023.

Figura No. 3
Modelo conceptual de la malnutrición en niños, niñas, madres y familias

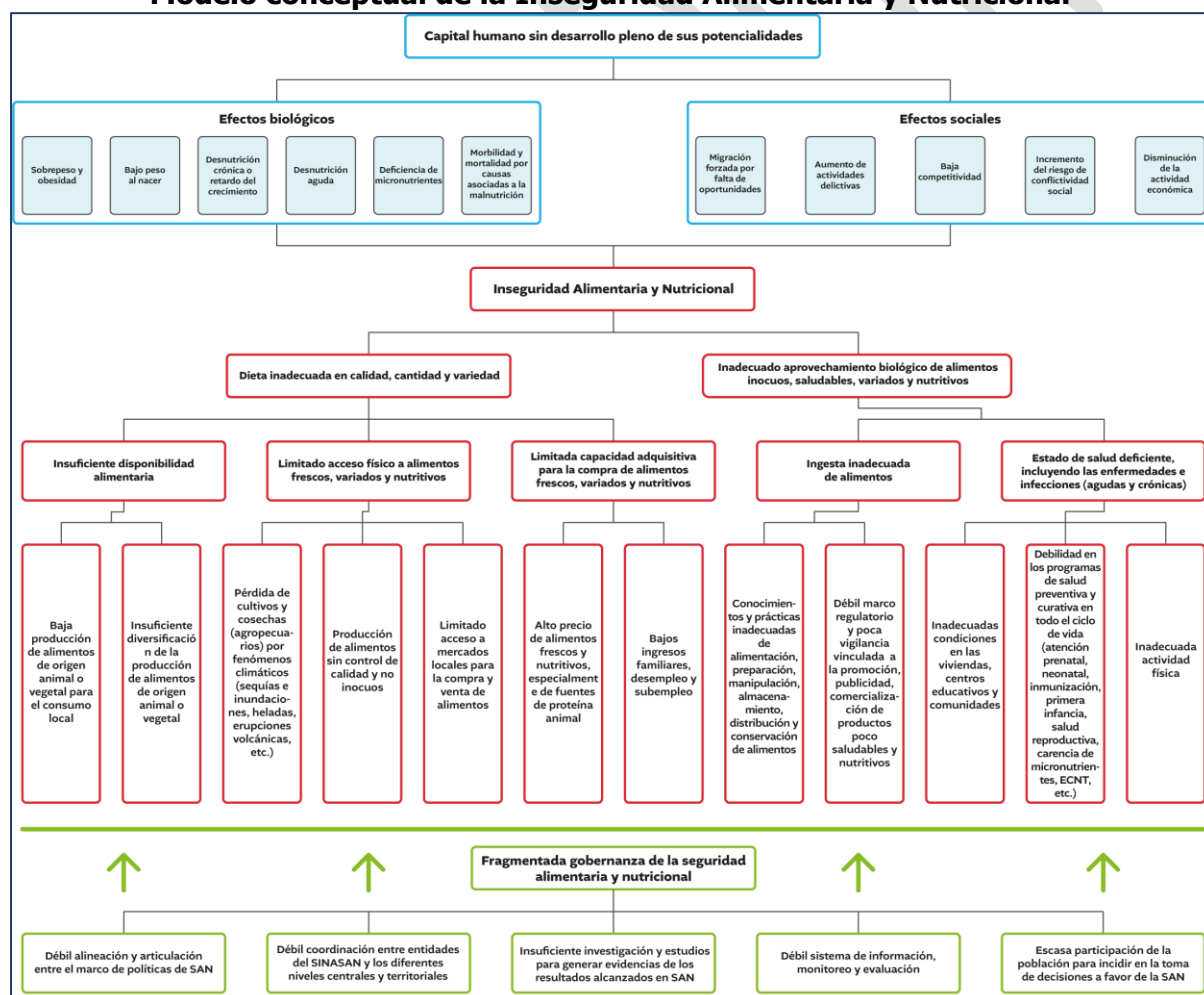


Fuente: Resumen de costeo: Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. 2022. El Estado Mundial de la Infancia 2019: Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, 2019. Adaptación del equipo sectorial del Programa Conjunto.

En el anterior modelo conceptual se reconocen tres tipos de determinantes: inmediatos, subyacentes y facilitadores. Los determinantes inmediatos son interdependientes entre sí, se manifiestan en la persona y se relacionan con la ingesta de alimentos y su estado de salud. Los determinantes subyacentes reflejan situaciones relacionadas con el acceso a productos y servicios económicos y sociales en general, factores conductuales, circunstancias psicosociales o factores biológicos, es decir, acceso a oportunidades para acumular activos y mejorar los medios de vida. Por último, los determinantes facilitadores se centran en la estructura socioeconómica en una sociedad, que están condicionadas por el sistema político, económico y social.

Así mismo, el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032, establece el modelo conceptual de un problema social más amplio y complejo, la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, cuyos efectos biológicos son las distintas manifestaciones de malnutrición, en deterioro del capital humano, como lo muestra la siguiente figura.

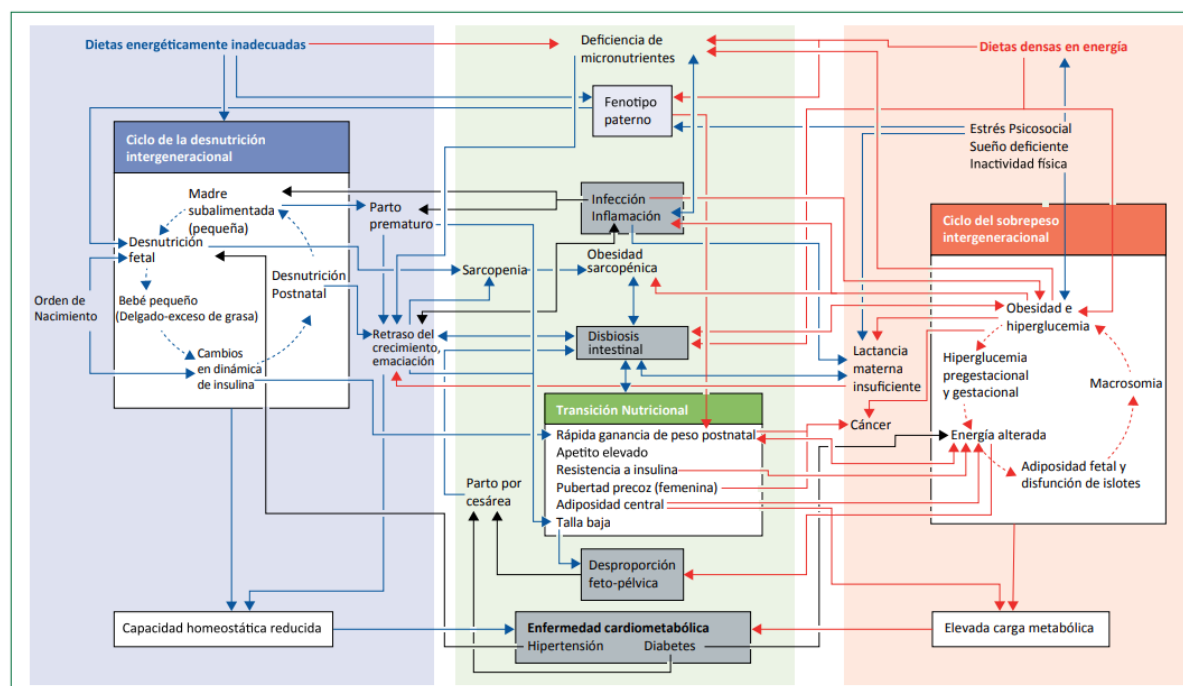
Figura No. 4
Modelo conceptual de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032. CONASAN, Año 2022.

Así mismo, se presenta el siguiente esquema en la Figura No. 5 referido a los ciclos de desnutrición, exceso y transición nutricional.

Figura No. 5
Interconexiones complejas entre ciclos intergeneracionales de desnutrición y el exceso nutricional con el efecto de la transición nutricional



Fuente: INCAP. Serie Lancet 2019 Doble Carga Malnutrición, Edición en español. (Traducido de The Lancet Serie 2019 en inglés). Guatemala: INCAP, 2020.

Descripción de la Figura No. 5, según su fuente: *El ciclo intergeneracional de la desnutrición (azul) asociado con dietas deficientes en energía y deficiencias de micronutrientes limita el crecimiento y reduce la capacidad metabólica para la homeostasis. El ciclo intergeneracional de la malnutrición por excesos (rojo) asociado con las dietas densas en energía se caracteriza por un exceso metabólico de energía y una adiposidad elevada, cada una de las cuales desafía la homeostasis. Ambos ciclos de malnutrición contribuyen a una amplia gama de resultados adversos para la salud (recuadros grises), y también enfermedades específicas que aumentan el riesgo de desnutrición (flechas negras). A través de la transición nutricional, las personas cambian entre estos ciclos dentro del curso de la vida, lo que aumenta el riesgo y exagera la magnitud de las consecuencias para la salud. Este marco ayuda a identificar cómo la transición nutricional genera conexiones biológicas entre muchas formas posibles de una salud deficiente (p. ej., bajo peso al nacer, retraso del crecimiento, obesidad central, diabetes y parto por cesárea)⁸.*

⁸ INCAP. Serie Lancet 2019 Doble Carga Malnutrición, Edición en español. (Traducido de The Lancet Serie 2019 en inglés). Guatemala: INCAP, 2020.

IV. Justificación

De conformidad con lo que establece la Ley del SINASAN, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN – debe implementar la normativa gubernamental que permita velar por la reducción de la malnutrición dentro de la sociedad guatemalteca⁹, con un enfoque institucional atendiendo tanto las causas como las consecuencias de la malnutrición, con especial énfasis en niñas y niños menores de cinco años de edad. Ello es importante, no sólo por criterios éticos, sino por los efectos en la sobrevivencia y salud de diferentes grupos poblacionales, en la escolaridad y alfabetismo y, principalmente, en los niveles de productividad económica que se deben alcanzar para el logro de altos niveles de desarrollo socioeconómico.

Sin embargo, a pesar de haber sido identificada como prioridad para todos los gobiernos desde que fue promulgada la Ley del SINASAN, los esfuerzos y recursos invertidos no han sido suficientes para mejorar la nutrición y lograr incrementar cobertura y calidad de los bienes y servicios necesarios para impactar en la mejora del estado nutricional de la población guatemalteca, especialmente en los grupos más vulnerables como niñez menor de cinco años de edad, mujeres en edad fértil y mujeres embarazadas y lactantes, como lo demuestra el bajo ritmo de reducción de la desnutrición crónica infantil desde hace más de 37 años, y el incremento significativo de sobrepeso y obesidad en adultos.

En este sentido, el Plan de la Lucha Contra la Malnutrición 2025-2028 se enmarca en la Política General de Gobierno 2024-2028, en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 y en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032, los cuales orientan la implementación de planes, programas y proyectos que promueven la seguridad alimentaria y nutricional en la población guatemalteca para disminuir o evitar que incrementen los problemas de malnutrición, incluyendo:

- Desnutrición (crónica y aguda)
- Deficiencia de micronutrientes (hierro, vitamina B12, ácido fólico y zinc)
- Sobrepeso y obesidad

⁹ Artículo 15, literal g. Decreto 32-2005, Ley del SINASAN.

V. Objetivos

○ Objetivo general

Abordar sistémicamente todas las formas de malnutrición (desnutrición crónica y aguda, así como deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad) de la población guatemalteca, desde el enfoque integral basado en el ciclo de vida, con énfasis en los grupos de población más vulnerables.

○ Objetivos específicos

- **Desarrollar un enfoque sistémico** que integre todos los sectores relacionados con la SAN (salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene, agrícola, pecuario, económico, protección social, entre otros afines) en el país, para abordar de manera integral las diferentes formas de malnutrición.
- **Incidir en la ampliación de la cobertura** de los programas institucionales, asegurando que las intervenciones lleguen a la población más vulnerable y de difícil acceso, con especial énfasis en áreas rurales y grupos indígenas.
- **Mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos**, por medio del fortalecimiento de las competencias del personal institucional, aumentando o reorientando el recurso financiero, procurando el abastecimiento y acceso oportuno a insumos y brindando seguimiento oportuno, a través del monitoreo y evaluación.

VI. Marco político, legal y normativo

En la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG) se define el derecho a la alimentación como un derecho fundamental, así como consideraciones básicas para garantizar la SAN, indicando que *Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.*

Así mismo, el Artículo 51 hace énfasis en garantizar el derecho a la alimentación para grupos de población específicos, como los menores de edad y los ancianos. Se definen las obligaciones del Estado relacionadas con los factores prioritarios que inciden en la SAN, destacando el accionar institucional para procurar y preservar la salud de los habitantes, así como el control de la calidad de los productos alimenticios que puedan afectar la salud y el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico.

El Artículo 99 indica que *El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.*

Así mismo, la constitución de la garantía de derechos humanos de segunda generación (DESC), dada la conceptualización amplia e integral del tema, hace referencia a que el estado nutricional de las personas está determinado por una amplia gama de derechos humanos llamados de "segunda generación" (sociales, económicos y culturales), que están basados en las ideas de igualdad y acceso garantizado a bienes, servicios y oportunidades económicas y sociales esenciales. Estos son el derecho al trabajo, a la educación, a la familia, a la salud y la seguridad social, y a un nivel de vida suficiente, dentro del cual está el derecho a la alimentación, al vestido y a la vivienda. La nutrición es, pues, resultado del grado de gozo que se tiene de cada uno de los derechos de segunda generación¹⁰.

Este marco se complementa con los convenios y compromisos internacionales que el Estado ha adquirido y que guardan relación en la lucha contra la malnutrición y en general con la SAN de los habitantes, incluyendo:

- Declaración universal de los derechos humanos, ONU 1948
- Códex Alimentarius, 1963
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), 1966 (Guatemala se adhirió en 1988)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1978
- Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, derivado de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 1990
- Declaración Mundial y Plan de Acción sobre Nutrición, 1992
- Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Roma 1996
- Movimiento Scaling Up Nutrition, 2010
- Iniciativa Nutrición para el Crecimiento, 2013
- Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", 2014
- Declaración Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015

A partir del año 2005, por medio del Decreto 32-2005, se aprueba la Ley del SINASAN, la cual establece un marco político y normativo relacionado con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) que orienta el funcionamiento de la institucionalidad pública ejecutora de las acciones que contribuyen al mejoramiento de la nutrición.

Mediante la creación del SINASAN se establece un marco institucional y estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN para toda la población del territorio, priorizando la atención a los grupos de población con más vulnerabilidad a la InSAN.

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas. 1976. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976, Recuperado en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>. Consultado 4 de febrero de 2018; INJUVE/Consejo de Europa. 2001. COMPASS: Manual de educación en los derechos humanos con jóvenes.

La SAN se asume como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las estrategias de reducción de la pobreza que se definen, así como de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad nacional¹¹. Existen otras leyes globales y sectoriales que contribuyen a la prevención de la malnutrición, dentro de las que se puede mencionar:

- Ley de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, Decreto Número 66-83
- Ley General de Enriquecimiento de Alimentos, Decreto Número 44-92
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97
- Código de Salud, Decreto Número 90-97
- Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto 101- 97
- Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002
- Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 06-2003
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2003
- Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto 85-2005
- Código Municipal, Decreto 12-2002 y su reforma 22-2010
- Ley para la Maternidad Saludable, Decreto Número 32-2010
- Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017, reformada según Decreto No. 12-2021

Al respecto del marco estratégico, el país cuenta con la Política Nacional de SAN (POLSAN), política pública que fue actualizada para el periodo 2022-2037, la cual hace evidencia de los cambios en el contexto nacional y el avance alcanzado a la fecha en materia de SAN.

El objetivo general de la POLSAN vigente es *Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, entendida como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.*

Una de las principales justificaciones para la actualización de la POLSAN inicial, vigente desde el año 2006, fue la ampliación de la visión hacia la malnutrición y no tan centrada únicamente en la desnutrición crónica, así como la incorporación de los conceptos de sistemas alimentarios y entornos obesogénicos.

La nueva POLSAN establece cinco ejes temáticos y cinco ejes transversales, contruidos a partir de la elaboración de un árbol de problemas y su transformación hacia un árbol de objetivos, resultados y la matriz de plan de acción.

¹¹ Artículo 3 del Decreto 32-2005, Ley del SINASAN. Año 2005.

Existen otras políticas públicas globales y sectoriales relacionadas con la SAN en Guatemala, dentro de las cuales se pueden listar:

- Política Marco de Gestión Ambiental, Acuerdo Gubernativo 791-2003
- Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo 186-2006
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Acuerdo Gubernativo 196-2009
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; y el Plan de Equidad de Oportunidades (2008-2023), Acuerdo Gubernativo 302-2009
- Política Nacional de Cambio Climático, Acuerdo Gubernativo 329-2009
- Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento, Acuerdo Gubernativo 418-2013
- Política Nacional de Desarrollo (2014-2032), Punto Resolutivo CONADUR 03-2014
- Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Acuerdo Gubernativo 143-2014
- Política Nacional de Desarrollo, 2014-2032
- Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados (2015-2029), Acuerdo Gubernativo 378-2014
- Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala (2015-2025), Acuerdo Gubernativo 102-2015
- Política para el Mejoramiento Integral de Barrios (2017-2032), sin Acuerdo de aprobación
- Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala (2018-2032)
- Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Guatemala 2024-2044
- Política General de Gobierno (2024-2028)

El mecanismo de enlace entre el instrumento estratégico de largo plazo (POLSAN) y el plano operativo es el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032, en el cual se establece el quehacer y las responsabilidades institucionales que lleven a un cambio positivo y resolución de la problemática identificada. El PESAN busca hacer operativa a la POLSAN y fundamenta sus elementos en la metodología de Gestión por Resultados (GpR), impulsada por SEGEPLAN y MINFIN. El objetivo general de este plan es desarrollar acciones estratégicas de SAN para orientar a los actores del SINASAN en la toma de decisiones que coadyuven en la transformación de las causas que inciden en la inseguridad alimentaria y nutricional.

Incluye la adopción y adaptación de un modelo causal enfocado en la Inseguridad Alimentaria y Nutricional de la población, así como la vinculación entre la oferta programática institucional existente y la requerida según el modelo, para la identificación de brechas. Finalmente, considerando su rol coordinador y articulador del SINASAN, la SESAN elaboró su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032, vinculado a los objetivos, metas y modelo causal del PESAN para el mismo periodo.

VII. Tipos de acciones a implementar

En la implementación de este plan se han definido tres tipos de acciones, diseñadas según el momento de implementación por parte de la institucionalidad pública, para dar respuesta a la situación de SAN identificada. Para cada subsistema del Sistema Integral Sostenible para la Seguridad Alimentaria y Nutricional se listan las acciones correspondientes según la clasificación que se muestra en la Figura No. 6.

Figura No. 6
Tipos de acciones a implementar
en el plan de la lucha contra la malnutrición



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

○ Acciones regulares

Son aquellas incluidas en los programas regulares de las instituciones públicas, que vinculan presupuesto a la SAN. Cuentan con una estructura presupuestaria, metas y recursos para su implementación, con el propósito de impactar positivamente en la nutrición de toda la población, de manera sostenible, y tomando en cuenta los enfoques de intersectorialidad e interseccionalidad, así como el de derechos.

Criterios de priorización

Generalmente estas acciones se ejecutan a nivel nacional, según cada planificación institucional y población objetivo, sin embargo en el marco de este plan, se buscará aumentar la cobertura y calidad de los bienes y servicios en los municipios priorizados, según los resultados del Quinto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del Sector Público, 2024.

El criterio utilizado para la priorización municipal del presente plan corresponde a la prevalencia municipal de retardo del crecimiento (desnutrición crónica) en escolares, mayor o igual a 30%, punto de corte que corresponde a la categoría *muy alta* en la clasificación de las condiciones nutricionales como problemas de salud pública en menores de cinco años, según la OMS¹²; es importante aclarar que se utilizó este punto de corte ya que no están definidos umbrales internacionales para el grupo de escolares de 6 a 9 años de edad. La lista de los 132 municipios priorizados se presenta en los Anexos No. 1 y No. 2.

○ **Acciones anticipatorias**

Las acciones anticipatorias son aquellas acciones que se realizan en función del pronóstico de un evento futuro, con el propósito de prepararse para una amenaza y prevenir o mitigar sus posibles consecuencias.

Entre las condiciones que generan inseguridad alimentaria y nutricional se encuentran los eventos cíclicos previsibles como aquellos que están asociados a fenómenos climático-estacionales (ciclo de lluvias y sequía y su efecto en la producción local de alimentos), la migración laboral estacional y sus efectos en la protección de la familia, los cambios en el poder adquisitivo de alimentos, el aumento estacional de precios, entre otros; y, precisamente, por su previsibilidad, los grupos de población afectados y su distribución territorial pueden ser identificados con antelación. Siendo eventos previsibles, se buscará implementar acciones anticipatorias¹³ para mitigar los posibles efectos de los fenómenos inevitables y prevenir la ocurrencia de fenómenos evitables.

En las circunstancias de InSAN recurrente por eventos cíclicos puede incrementarse los casos de desnutrición aguda (brotes epidemiológicos) con distribución temporal recurrente e igualmente predecible que a largo plazo perpetúan o incrementan la prevalencia de desnutrición en la forma crónica. Las acciones anticipatorias consideran los programas regulares de las instituciones, en los que se movilizan, intensifican y focalizan recursos disponibles (o incluso gestionan adicionales) para atender a la población en riesgo a InSAN, según los reportes del Sistema de Alerta Temprana de SAN (SATSAN).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) son requeridas diversas condiciones para activar la acción anticipatoria, tal como lo muestra la Figura No. 7.

¹² Onis, M., et al. (2018). Prevalence thresholds for wasting, overweight and stunting in children under 5 years. *Public health nutrition*, 22(1), 175-179.

¹³ FAO (2023). Acciones anticipatorias a través de los sistemas de protección social - Una aproximación para proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria. Santiago. <https://doi.org/10.4060/cc7192es>

Figura No. 7
Condiciones requeridas para activar acciones anticipatorias



Fuente: FAO. Acción anticipatoria. Un enfoque eficaz para reducir el riesgo y mitigar el impacto de desastres en la agricultura.

Criterios de priorización

Las acciones anticipatorias se implementarán en los territorios que se identifiquen por medio del Sistema de Alerta Temprana de SAN (SATSAN), sin embargo, se ha establecido una lista de municipios priorizados para este tipo de acciones, los cuales corresponden a la región que abarca el “Corredor Seco ampliado” cuyos 160 municipios pueden ser afectados por eventos climáticos extremos relacionados con el fenómeno de El Niño, incluye municipios con el criterio de amenaza a sequía: media, alta, muy alta y extremadamente alta, aunque es importante mencionar que estos mismos territorios también pueden ser perjudicados por inundaciones causadas por el fenómeno de La Niña.

Es importante mencionar que, en el departamento de Petén, se identifica un área como parte del Corredor Seco ampliado, sin embargo al ser área protegida, no se espera que existan familias habitando en la misma. La lista de municipios priorizados bajo este criterio se presenta en el Anexo No. 3.

○ **Acciones de respuesta ante emergencias**

Se considera como emergencia, aquellos eventos no previsibles tales como erupciones volcánicas, terremotos, catástrofes naturales y otros no previstos, en los cuales la inseguridad alimentaria y nutricional se agrava y su consecuencia más frecuente es la desnutrición aguda, en particular en los grupos de población y territorios en los que existen factores de riesgo estructural (pobreza, baja cobertura y acceso a servicios básicos). En estas situaciones, la Coordinadora Nacional para la Prevención de Desastres (CONRED) activa las funciones del Plan Nacional de Respuesta (PNR), de acuerdo a la situación.

Criterios de priorización

Los municipios y departamentos se seleccionarán según se vaya activando el Plan Nacional de Respuesta de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

VIII. Enfoque de sistemas y tipo de acciones propuestas

Este plan propone el abordaje de las principales causas y consecuencias de la malnutrición, por medio de acciones específicas organizadas según cinco sistemas: salud y nutrición; agua, saneamiento e higiene; agroalimentario; protección social y económico (Ver Figura No. 8). Este enfoque resalta la importancia de la calidad y cobertura de las intervenciones, la transversalización del cambio social y de comportamiento, desde un enfoque de derechos, así como, el fortalecimiento del financiamiento, sistemas de información, monitoreo y evaluación, la Gobernanza en SAN, con enfoque de equidad de género y pertinencia cultural.

Figura No. 8
Sistema Integral Sostenible para la Seguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: SESAN, elaboración propia, adaptado Gráfico PG.1 "Los servicios de nutrición pueden prestarse a través de varios sectores"; Shekar, Meera, Kyoko Shibata Okamura, Mireya Vilar-Compte y Chiara Dell'Aira, eds. (2024), "Investment Framework for Nutrition 2024". Año 2025.

De acuerdo con la visión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un sistema es la suma de los diversos elementos, actividades, actores que, mediante sus interrelaciones, hacen posible un objetivo; en el caso de un sistema agropecuario, es el que hace posible la producción, transformación, distribución y consumo de alimentos (FAO 2017).

El sistema alimentario sostenible, sus factores impulsores, agentes y elementos no existen en forma aislada, sino que interactúan entre sí y con otros sistemas (como los de salud, energía y transporte). Estos sistemas se interrelacionan entre sí y se integran en ciclos adaptables continuos de crecimiento, reestructuras y renovación; explica la relación que existe entre los determinantes de la malnutrición, entre ellos los de carácter sociocultural (acceso a servicios como educación, acceso a información, conocimiento, comportamientos basados en construcciones sociales y asignación de roles), económico (nivel de ingresos, oportunidades laborales, niveles de subsistencia), ambiental (acceso a agua segura, vivienda y entorno saludable, servicios higiénico-sanitarios) y sanitario (disponibilidad, cobertura, acceso y uso de servicios de salud, salud física y mental, infecciones clínicas y subclínicas frecuentes).

La malnutrición en estas circunstancias se expresa, en su nivel más básico, como subalimentación, que FAO define como la *condición de un individuo cuyo consumo habitual de alimentos es insuficiente para proporcionar, en promedio, la cantidad de energía alimentaria necesaria para mantener una vida normal, activa y saludable*¹⁴; sin embargo, se debe subrayar que la alimentación nutritiva requiere de la ingesta de una dieta balanceada (proporciones adecuadas de energía proveniente de carbohidratos y grasas, proteína, vitaminas y minerales), adecuada (según las necesidades por edad, sexo, estado fisiológico, actividad física), suficiente (cantidades de nutrientes), aceptable y variable. Por ello, en estas condiciones también se debe considerar el hambre oculta, la cual se define como la *presencia de múltiples deficiencias de micronutrientes (en particular, hierro, zinc, yodo y vitamina A), que puede presentarse sin un déficit en la ingesta energética como resultado de una dieta rica en energía, pero pobre en nutrientes*¹⁵.

La consecuencia más común de subalimentación y hambre oculta es la alta prevalencia de desnutrición crónica, y cuando se suman circunstancias agravantes como las infecciones o condiciones individuales que no permiten una alimentación adecuada (malformaciones congénitas, bajo peso al nacimiento, etc.), o condiciones emergentes, también se observa incremento en la incidencia de desnutrición aguda. Las formas aguda y crónica de la desnutrición reflejan las desigualdades sociales, la exclusión, racismo, discriminación, marginación social y las carencias estructurales a las que se ha condenado históricamente a segmentos de la población, y en especial a grupos en condición de vulnerabilidad como las mujeres, la niñez, personas adultas mayores, personas indígenas y personas con discapacidad.

¹⁴ Condición de un individuo cuyo consumo habitual de alimentos es insuficiente para proporcionar, en promedio, la cantidad de energía alimentaria necesaria para mantener una vida normal, activa y saludable. <https://www.fao.org/3/cc2314es/online/sofi-statistics-rlc-2022/annex-02.html#:~:text=La%20subalimentaci%C3%B3n%20se%20define%20como,vida%20normal%2C%20activa%20y%20saludable>

¹⁵ Lowe NM. The global challenge of hidden hunger: perspectives from the field. Proceedings of the Nutrition Society (2021), 80, 283–289.

Uno de los procesos que se ha incrementado durante las últimas décadas es la *transición nutricional* en la población, es decir, coexisten problemas por déficit en la cantidad y calidad de la alimentación, pero además se agrega el crecimiento sostenido de problemas de malnutrición por exceso de ingesta calórica que, junto con cambios en la cultura alimentaria y los estilos de vida, se traducen en sobrepeso, obesidad y otros trastornos alimentarios.¹⁶

La obesidad está estrechamente asociada con una serie de enfermedades crónicas y degenerativas que están transformando la epidemiología del país, creando una doble carga de enfermedad, especialmente en la población más pobre y vulnerable.¹⁷ Es aquí donde cobra importancia el abordaje al sistema agroalimentario con el objetivo de proveer una dieta saludable a toda la población de forma sostenible a lo largo de las futuras generaciones.

Análisis de brechas de cobertura y costeo de intervenciones de la GCNN

A partir del año 2020, el Gobierno de Guatemala y el Sistema de Naciones Unidas implementaron el Programa Conjunto *Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición de Guatemala*, mediante el cual se logró estimar el costeo de las intervenciones establecidas en la GCNN, así como determinar las brechas de cobertura para los municipios priorizados por la misma. En los Anexos No. 4 al No. 7 se extraen los principales hallazgos y recomendaciones asociados a cuatro sistemas del presente plan. Este importante ejercicio permite dimensionar el grado de inversión necesaria del Estado para alcanzar el ideal de cobertura en sus intervenciones efectivas para alcanzar el impacto deseado, según la evidencia disponible y desde la perspectiva de la metodología de Gestión por Resultados (GpR) impulsada por SEGEPLAN y MINFIN.

1. Sistema de salud y nutrición

Se enfoca en mejorar el acceso, cobertura, calidad e integralidad de la atención en los servicios esenciales de salud y nutrición, con base en el modelo de atención en el ciclo de vida tomando en consideración los ámbitos individual, familiar y comunitario. De esa cuenta, se debe garantizar la dotación a los servicios de salud de las capacidades técnicas, equipamiento e insumos necesarios para la realización de los procesos de atención integral que se ponen a disposición de la población en general, y priorizada en particular. Las acciones de nutrición forman parte del sistema de salud pública y buscan mejorar o mantener el adecuado estado nutricional de la población, especialmente en los grupos más vulnerables, incluida la niñez y las mujeres embarazadas y lactantes. Incluye la revisión o elaboración de normativas, legislación y programas que promuevan una adecuada práctica de alimentación y salud.

¹⁶ FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2018. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición. FAO, Roma.

¹⁷ Hidalgo, E. y C.A. García (2008) "Entre el hambre y la obesidad: la salud en un plato" Volumen dos de la colección ¿El sistema de salud en Guatemala: para dónde vamos? Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– Guatemala.

Acciones regulares del sistema de salud y nutrición

En la implementación de las acciones regulares dentro del sistema de salud y nutrición se identifican dos instituciones públicas, las cuales se presentan en el Cuadro No. 13 y No. 14 respectivamente. En el caso del MSPAS, estas acciones regulares se han identificado según el ciclo de vida, mientras que para el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) se realiza desde la perspectiva de intervenciones y acciones regulares vinculadas a éstas.

Cuadro No. 13
Acciones regulares del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, desde el enfoque del ciclo de vida

Mujeres en edad fértil	Mujeres embarazadas	Mujeres en período de lactancia materna	Menores de 5 años de edad	Niñas y niños en edad escolar	Adolescentes	Adulto Mayor
Dotación de micronutrientes (hierro y ácido fólico)	Atención prenatal (micronutrientes, vacunación de toxoide tetánico, consejería, detección temprana y atención por complicaciones obstétricas)	Dotación de micronutrientes (hierro y ácido fólico)	Suplementación con Vitamina A (6 a 12 meses)	Servicios de salud	Dotación de micronutrientes (hierro y ácido fólico) a mujeres adolescentes	Vacunación por Influenza Estacional
Consejería en alimentación infantil (lavado de manos, lactancia materna, alimentación complementaria, alimentación perceptiva para niñas y niños menores de 5 años)	Consejería en alimentación materno-infantil (lavado de manos, lactancia materna, alimentación complementaria, alimentación perceptiva para niñas y niños menores de 5 años)	Consejería en alimentación materno-infantil (lavado de manos, lactancia materna, alimentación complementaria, alimentación perceptiva para niñas y niños menores de 5 años)	Suplementación con micronutrientes espolvoreados (6 meses a 59 meses)	Vacunación	Consejería en Educación Sexual y Anticoncepción	
Planificación familiar	Atención del parto limpio y seguro	Planificación familiar	Diagnóstico y tratamiento oportuno de la desnutrición aguda (menores de 5 años)	Desparasitación (6 a 14 años)	Vacunación VPH	
Tamizaje para detección de Cáncer de Cervix	Vigilancia de mujer embarazada con diagnóstico de Zika		Equipos de apoyo para atención extramuros (brigadas)			

Mujeres en edad fértil	Mujeres embarazadas	Mujeres en período de lactancia materna	Menores de 5 años de edad	Niñas y niños en edad escolar	Adolescentes	Adulto Mayor
			Monitoreo de crecimiento			
			Desparasitación (12 a 59 meses)			
			Diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades diarreicas agudas			
			Diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades respiratorias agudas			
			Vigilancia del Desarrollo infantil (menores de 2 años)			
			Vacunación, con énfasis en las del neumococo y rotavirus			
			Atención al recién nacido o neonato (incluyendo a los neonatos con madres diagnosticados con Zika)			

Fuente: SESAN, elaboración propia, a partir de datos disponibles en MINFIN/SICOIN. Año 2025.

Cuadro No. 14
Acciones del Ministerio de Cultura y Deportes para la prevención del sobrepeso y obesidad

Intervención	Acciones regulares
Servicios de apoyo al deporte y a la recreación	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación
Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia
Servicios de fomento al deporte y a la recreación en jóvenes	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas
Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social
Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación
Ampliación y mejoramiento del espacio público para la realización de actividad física y deportiva	Construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas

Fuente: SESAN, elaboración propia a partir de información de POASAN. Año 2025.

Acciones anticipatorias para el sistema de salud y nutrición¹⁸

- Elaborar y actualizar continuamente la base de datos de recursos humanos para atención de contingencias en salud y nutrición.
- Fortalecer las capacidades del recurso humano institucional para atender posibles contingencias.
- Preparar a los actores comunitarios que puedan apoyar la respuesta a nivel local (líderes comunitarios, comadronas, comisiones de salud, madres guías, etc.) para la detección de niñas y niños con desnutrición aguda, por ejemplo, mediante capacitaciones sobre el uso de la cinta de perímetro braquial y la identificación oportuna de señales de peligro.
- Fortalecer y dar seguimiento a las comisiones comunitarias y municipales de salud, así como de seguridad alimentaria y nutricional.
- Identificar insumos y disponibilidad de recursos financieros, para proporcionar respuesta rápida ante contingencias.
- Adquirir y entregar equipo antropométrico a los servicios de salud.
- Conformar stock de insumos necesarios para la atención a contingencias (ATLC, desparasitante, vitamina A, antibióticos, zinc, entre otros).
- Brindar seguimiento sobre la situación nutricional en comunidades priorizadas, incluyendo movilización de brigadas institucionales ya existentes a territorios priorizados y conformación asignación de nuevas brigadas según se considere necesario.
- Difundir mensajes, con pertinencia cultural, dirigido a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, madres, padres y cuidadores en comunidades priorizadas sobre prácticas de alimentación del lactante y niño pequeño y alimentación saludable, para prevenir la desnutrición aguda y otras formas de malnutrición, especialmente entre niñas y niños menores de 5 años.

Acciones de emergencia para el sistema de salud

a) Según el PNR para alerta roja para la función No. 23 Salud

- Coordinar y apoyar las necesidades de las operaciones de respuesta.
- Participar en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) nacional/ departamental/ municipal/local.
- Evaluar el impacto en la salud pública y en la red de servicios, así como en controlar la morbilidad, mortalidad y los factores de riesgos asociados.
- Establecer medidas de recuperación rápida de la red de salud y programas esenciales de salud pública.
- Coordinar la red de urgencias, atención prehospitalaria y servicios de apoyo entre los diferentes niveles de atención.
- Coordinar la recepción y envío de la ayuda internacional en salud, incluido los Equipos Médicos de Emergencia (EMT, por sus siglas en inglés)¹⁹ según corresponda.

¹⁸ UNICEF

¹⁹ Equipos Médicos de Emergencia (por sus siglas en inglés), Emergency Medical Team.

- Realizar vigilancia epidemiológica y registrarla a través de los instrumentos establecidos a nivel sectorial y reportar de acuerdo con los lineamientos del MSPAS.
- Actualizar constantemente la sala situacional asegurando la generación y entrega de estados de situación (informes + mapas).
- Coordinar y dar a conocer el estado de situación a las autoridades ministeriales.
- Generar boletines informativos.

b) Otras acciones de emergencia identificadas

- Informar de forma ágil y efectiva, con pertinencia cultural y en los principales cuatro idiomas mayas, la situación de emergencia a la población de áreas afectadas.
- Monitorear semanalmente la disponibilidad de insumos para la respuesta de nutrición en emergencia.
- Si el evento no permite realizar mediciones con peso y talla, realizar tamizaje con cinta de perímetro braquial para identificar a niñas y niños menores de cinco años con riesgo o presencia de desnutrición aguda, mediante brigadas de salud y nutrición, equipos conjuntos u otras estrategias locales de atención.
- Brindar tratamiento ambulatorio comunitario o en el primer nivel de atención, realizar referencia y asegurar el seguimiento de los menores de cinco años de edad identificados con desnutrición aguda.
- Apoyar en el traslado de afectados por desnutrición aguda moderada o severa, con complicaciones, que deba ser atendido en nivel superior de resolución.
- Suplementar con micronutrientes a la población vulnerable afectada (niños, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, adolescentes, tercera edad y discapacidad).
- Brindar consejería sobre alimentación y nutrición en situaciones de emergencia, incluyendo distribución de materiales educativos, incluyendo donaciones pertinentes de alimentos con base a protocolos definidos (sucedáneos de leche materna y con pertinencia cultural).
- Entregar desparasitantes, según normas.
- Promover el consumo de agua segura.
- Brindar tratamiento por enfermedades prevalentes, con énfasis en enfermedades respiratorias y diarreicas.
- Brindar tratamiento a la población con enfermedades crónicas no transmisibles de alto riesgo (diabetes, hipertensión, condiciones cardíacas o renales, entre otras), atendida en albergues, asegurando alimentación adecuada para su condición.
- Registrar la ayuda humanitaria relacionada a nutrición para una mejor gestión de la misma.
- Tomar en consideración las medidas de bioseguridad para personal institucional y población afectada.
- Coordinar con el clúster de nutrición y gestionar los recursos internacionales y nacionales para mantener el apoyo (incluyendo presentación de propuestas a donantes).
- Brindar seguimiento a los recién nacidos y sus madres, para la atención de salud y nutrición adecuada.

2. Sistema de agua, saneamiento e higiene

Hace referencia al conjunto de intervenciones y acciones regulares enfocadas en la prevención de enfermedades diarreicas, que constituyen una de las causas de la malnutrición. Estas acciones consisten en la mejora de la infraestructura y la ampliación de la cobertura de servicios, así como en el control y mejoramiento de la calidad del agua y la promoción de prácticas higiénicas a nivel del hogar.

Acciones regulares del sistema de agua, saneamiento e higiene

En el siguiente cuadro se identifican las diferentes instituciones, según intervención y acciones regulares que son desarrolladas por las mismas en relación al agua y saneamiento ambiental de los hogares.

Cuadro No. 15
Acciones regulares, intervenciones e institución responsable del sistema de agua, saneamiento e higiene

Institución	Intervención	Acciones regulares
Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Municipalidades, INFOM y MIDES/FODES	Dotación y aseguramiento de servicios de agua, saneamiento	Construcción de acueductos, ampliación o mejoramiento de sistemas de agua potable con fuentes superficiales o subterránea (Pozos mecánicos)
		Construcción de sistemas de tratamiento al agua
		Letrinización
		Construcción, mejoramiento y ampliación de acueductos
		Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado
		Construcción, ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento
		Dotación de métodos de filtración de agua para uso domiciliar
		Implementación y mantenimiento de sistema de potabilización de agua municipal
CIV/FOPAVI	Mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	Sustitución de pisos de tierra por pisos de cemento o concreto
MIDES/FODES		Remozamiento de la vivienda
MIDES/FODES		Estufas mejoradas
MSPAS	Vigilancia de la calidad de agua	Cloro residual
		Microbiología

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

Acciones anticipatorias para el sistema de agua, saneamiento e higiene

- Desarrollo de un abordaje enfocado en la protección, cuidado y la generación de reservas de agua.
- Realización de estudios para avanzar en la agenda de agua, saneamientos y desechos sólidos a nivel local-municipal.
- Fortalecimiento de las capacidades de pre-inversión e inversión para la mejora del funcionamiento y sostenibilidad de sistemas de agua y saneamiento.
- Cuidado y protección de zonas de recarga hídrica y la identificación, así como el aprovechamiento de proyectos alternativos de agua de lluvia y de las escorrentías para infiltración en las zonas de manto friático.
- Actualización continua de inventario y su estado, de los sistemas de abastecimiento de agua del país, disponibilidad de fuentes de agua, redes de distribución y sistemas de drenaje sanitario y pluvial.
- Elaboración e implementación de cronograma sobre servicio de mantenimiento de los pozos existentes en las áreas a intervenir, esto permitirá mejorar la producción de agua de los mismos y optimizar el recurso hídrico subterráneo.
- Fortalecimiento de los actores locales que implementan sistemas de potabilización de agua a nivel comunitario, mediante actividades de monitoreo de la calidad del agua para el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Identificación de insumos y de disponibilidad de recursos financieros, para proporcionar respuesta rápida ante contingencias.
- Difusión de mensajes, con pertinencia cultural, dirigidos a madres, padres y cuidadores en comunidades priorizadas sobre prácticas de higiene.
- Ejecución de obras para el resguardo de fuentes de agua, así como de infraestructura de agua y saneamiento.

Acciones de emergencia para el sistema de agua, saneamiento e higiene, según el PNR

Función No. 19 Agua, saneamiento e higiene (alerta roja)

- Coordinar la rehabilitación y reparación de la infraestructura dañada según magnitud.
- Promover la higiene.
- Coordinar la dotación de servicios de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) en emergencias (letrinas, lavamanos, portátiles, etc.).
- Promover las medidas de saneamiento básico.
- Establecer el manejo de desechos sólidos.
- Cuantificar daños y establecer acciones para la continuidad de servicios.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Coordinar la solicitud de apoyo con entes internacionales, a través de la CONRED.

3. Sistema agroalimentario

Hace referencia a la suma de intervenciones y acciones regulares que promueven la seguridad alimentaria y nutricional en los hogares que, mediante sus interrelaciones, hacen posible la producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de productos que se originan de la actividad agrícola, pecuaria, forestal y pesquera. Un Sistema Alimentario Sostenible (SAS) es un sistema alimentario que ofrece seguridad alimentaria y nutrición para toda la familia, de tal manera que no se comprometan las bases económicas, sociales y ambientales para generar seguridad alimentaria y nutrición para las generaciones futuras. (FAO, 2018)²⁰

²⁰ <https://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/en/c/1160811/>

Acciones regulares del sistema agroalimentario

En el Cuadro No. 16 se identifican las intervenciones y acciones regulares que desarrolla el MAGA y en el Cuadro No. 17 aquellas ejecutadas por otras instituciones asociadas al sistema agroalimentario.

Cuadro No. 16
Intervenciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el sistema agroalimentario

Intervención	Acciones regulares
Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	Alimentos por Acciones (APA)
	Asistencia Alimentaria (AA) a familias vulnerables a la InSAN
Promoción a la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos	Productores beneficiados con asistencia técnica e insumos agrícolas para la implementación de huertos familiares y comunitarios
	Centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos
	Productores con asistencia e insumos agrícolas para implementar las prácticas del sistema MILPA y sistema PATIO
	Productores capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural
Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina	Productores capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola
	Productores capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico
Servicios para la producción agrícola sostenible y tecnificada	Jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural
	Plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para incremento de la productividad
	Productores capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola

Intervención	Acciones regulares
Servicios de seguro agropecuario	Productores registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos
Apoyo a la producción pecuaria e hidrobiológica sostenible y tecnificada	Productores beneficiados con capacitación y asistencia técnica en manejo productivo y reproductivo
	Productores beneficiados con insumos en manejo productivo y reproductivo
Diversificación pecuaria e hidrobiológica para crianza de especies	Productores capacitados y asistidos técnicamente para diversificar la crianza de especies
	Productores con insumos para diversificar la crianza de especies
Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible	Productores beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego
	Productores beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego
Construcción, ampliación, mejoramiento y reposición de infraestructura de riego	Proyectos de inversión (Sistema Nacional de Inversión Pública)

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

Cuadro No. 17
Otras intervenciones del sistema agroalimentario

Institución	Intervención	Acciones regulares
ICTA	Producción de semillas mejoradas y promoción de tecnología agrícola.	Semilla vegetativa producida en beneficio de agricultores y semilleristas
		Semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleristas
		Plantas producidas en beneficio de agricultores
		Personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola
FONTIERRAS	Acceso a tierra a familias campesinas	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras
		Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras
		Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras con o sin opción de compra
		Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos o arrendamiento de tierras
	Comunidades agrarias sostenibles	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos
		Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos
INDECA	Resguardo y conservación de alimentos	Resguardo y conservación de alimentos para beneficio de personas

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

Acciones anticipatorias para el sistema agroalimentario

El MAGA, en su Plan Institucional de Respuesta (PIR) para atención de emergencias por fenómenos agroclimáticos, con protocolo de acciones anticipatorias del año 2024, establece las siguientes acciones anticipatorias:

a) Acciones Anticipatorias consideradas por las sedes departamentales del MAGA por sequías agrícolas, para el sector agrícola

- Implementar infraestructura para la captación de agua de lluvia (cosechadores de lluvia y embalses).
- Capacitación y asistencia técnica sobre sistemas de riego, para contar con mayores unidades de riego que aseguren el uso eficiente de agua.
- Asistencia técnica, capacitación e implementación de infraestructura agrícola (sistemas de riego, miniriego, invernaderos, macro y microtúneles, entre otros).
- Dotar de variedades de semillas de maíz y frijol resistentes a la sequía. Selección de materiales vegetales tolerantes y resistentes. Variedades de semilla precoz.
- Fomento del uso de abonos verdes, con la producción y utilización de materia orgánica y su incorporación de abonos orgánicos que favorece a los cultivos por la humedad que almacena.
- Identificar cultivos endémicos y plantas nativas de alto valor nutricional.
- Almacenamiento de alimentos, banco de semillas y envasados para frutas (jaleas o en almíbar) y verduras (en vinagre o agua).
- Cultivos con cobertura vegetal (labranza 0).
- Construcción de estructuras de conservación de suelos.
- Calendarización de siembra de acuerdo a pronósticos del clima (adelanto o atraso de siembra).
- Asistencia técnica y capacitación en prácticas agrológicas: manejo de rastrojos, rotación de cultivos, siembra escalonada, entre otras.
- Prácticas amigables con el medio ambiente: labranza mínima, no quema, entre otros.
- Coordinación interinstitucional en plataformas como: MTA, COLRED, CODESAN, COMUSAN, COAPED, entre otras.
- Implementación de estaciones meteorológicas y complementar las existentes con sensores de monitoreo agrícola (geotermómetros a diferentes profundidades y registros fenológicos de principales cultivos locales).
- Incentivo o retribución para la conservación de suelos y agua para transferencias monetarias condicionadas y adquisición de seguros agrícolas.
- Fortalecimiento de planes de seguridad y asistencia alimentarias de forma anticipada.
- Diversificación de cultivos para aumentar los ingresos.
- Manejo de pronósticos meteorológicos y utilización de información climática. Conformación y fortalecimiento de la MTA local.
- Socialización de boletines agroclimáticos y de zonas de riego a nivel municipal. Socializar los fenómenos climáticos (canícula, temporada de lluvia).
- Socializar boletines con el COCODE para divulgar información por medios tradicionales o redes sociales.
- Delimitación de zonas recurrentes por plagas (langosta centroamericana, entre otras).

b) Acciones Anticipatorias consideradas por las sedes departamentales del MAGA por sequías agrícolas, para el sector pecuario

- Fomento de jornadas de vacunación y de que los productores cuenten con un botiquín pecuario.
- Capacitación en cuidado y protección del ganado, para la identificación de enfermedades.
- Promover el almacenamiento de forraje para alimentación del ganado, así como proveer agua para el ganado.
- Desarrollar planes de emergencia que incluyan protocolos específicos para el cuidado y evacuación de animales.
- Educar a los propietarios de animales sobre la importancia de contar con un plan de emergencia y los procedimientos a seguir.
- Mantener kits de emergencia para animales que incluyan alimentos, medicamentos y otros elementos esenciales.
- Asegurarse de que los suministros estén accesibles y sean fáciles de transportar.
- Establecer alianzas con organizaciones locales, veterinarios y grupos de voluntarios para una respuesta coordinada ante desastres.
- Coordinar simulacros de evacuación y respuesta de emergencia que involucren a animales.
- Mantener una comunicación constante con la comunidad sobre la importancia de cuidar a los animales durante situaciones de emergencia.

c) Acciones Anticipatorias y recomendaciones consideradas por las sedes departamentales del MAGA por exceso de lluvia, para el sector agrícola

- Promover la recolección y uso de semillas de variedades resistentes a exceso de lluvia.
- Capacitaciones a agricultores para la diversificación de cultivos.
- Capacitación en métodos de cosecha de agua de lluvia.
- Generación de información por medio de Boletines, Alertas o Infografías de las condiciones que se esperan para los próximos 6 meses según información proyectada.
- Monitoreo de posibles daños a cultivos.
- Monitoreo de plagas.
- Monitoreo de precios de granos básicos a nivel local.
- Difusión de incorporación de las plantas nativas en la dieta diaria de las familias.
- Capacitación en prácticas de conservación de suelo.
- Asistencia y apoyo técnico en recomendaciones para las Mesas Técnicas Agroclimáticas.
- Capacitación de uso y manejo de sistemas de información geográfica, para análisis espacial y consultas previas.
- Planes agronómicos en el adelanto de los periodos de siembra.
- Capacitación sobre uso adecuado de agroquímicos.
- Siembra de especies forestales.
- Construcción de bordas gaviones para evitar desborde de ríos.
- Utilización de información climática actualizada.
- Identificación de áreas con alto riesgo a deslizamientos o desbordes.
- Socialización de información agroclimática.
- Implementación de sistemas agroforestales.

d) Acciones Anticipatorias y recomendaciones consideradas por las sedes departamentales del MAGA por exceso de lluvia, para el sector pecuario

- Desarrollar planes de emergencia que incluyan protocolos específicos para el cuidado y evacuación de animales.
- Educar a los propietarios de animales sobre la importancia de contar con un plan de emergencia y los procedimientos a seguir.
- Etiquetar o marcar a los animales de manera visible con información de contacto.
- Incluir a los animales en planes de evacuación de emergencia para asegurar su traslado seguro.
- Mantener kits de emergencia para animales que incluyan alimentos, medicamentos y otros elementos esenciales.
- Asegurarse de que los suministros estén accesibles y sean fáciles de transportar.
- Establecer alianzas con organizaciones locales, veterinarios y grupos de voluntarios para una respuesta coordinada ante desastres.
- Coordinar simulacros de evacuación y respuesta de emergencia que involucren a animales.
- Mantener una comunicación constante con la comunidad sobre la importancia de cuidar a los animales durante situaciones de emergencia.

e) Otras medidas institucionales para la gestión del riesgo

- Ampliación de la cobertura de los servicios de seguro agropecuario, en las comunidades priorizadas según el comportamiento histórico de afectación por daños a cultivos en productos de autoconsumo, en especial en los municipios con amenaza a sequía extremadamente alta, muy alta, alta y media.
- Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo de cultivos, precios de granos básicos, entre otros relacionados.
- Previsión de la reserva estratégica de granos básicos, para la atención de contingencias alimentarias, tanto a nivel administrativo, como operativo.
- Considerar los reportes del Sistema de Alerta Temprana de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SATSAN)
- Impulsar la actualización de estudios de medios de vida para la toma de decisiones.
- Impulsar la continuidad de generación de información para estudios semidetallados de los suelos (con clasificación taxonómica americana) y la generación de información para la determinación de la cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

Acciones de emergencia para el sistema agroalimentario

a) Según el PIR del MAGA, año 2024

MAGA establece 16 protocolos para la efectiva coordinación entre todas las instancias relacionadas para afrontar una situación de Riesgo, Emergencia o Desastre (RED). Los protocolos relacionados con atención de emergencias del sistema agroalimentario son:

- Protocolo No. 5 Acciones ante emergencias fitozoosanitarias
- Protocolo No. 6 Acciones por inundaciones
- Protocolo No. 7 Acciones por sequías agrícolas
- Protocolo No. 8 Acciones por deslizamientos
- Protocolo No. 9 Acciones por heladas
- Protocolo No. 14 Acciones por marea roja (Florecimientos Algales Nocivos)

b) Según el Protocolo por amenazas hidrometeorológicas

- Monitoreo permanente de las amenazas hidrometeorológicas a través de INSIVUMEH.
- Al tener conocimiento de uno o varios eventos que puedan impactar el territorio nacional, se activan los procedimientos de acuerdo a lo establecido en planes de respuesta territoriales.
- Implementar acciones y coordinaciones para la atención y respuesta al evento
- Se verifica el estado del evento, si se cumple con las condiciones para su atención.
- Si no se cumplen las condiciones se mantienen activas las acciones de respuesta.
- Si se cumplen las condiciones de atención y no se requiere intervención, se debe dejar documentada toda la información correspondiente al incidente y posteriormente se desactiva el protocolo

c) Según el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN

Dentro del apartado *Asistencia alimentaria dirigida a la población damnificada por emergencias* se menciona *en casos específicos por daños a agricultores la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural DICORER del MAGA, debe brindar la información de las familias de agricultores identificados por pérdidas de cultivos. Las Sedes Departamentales son las que captan la información y la cargan al Sistema de Registro de Informática para ser convalidados y habilitados por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- (antecedente Ref. Acuerdo Ministerial 385-2018 del MAGA).*

d) Según el Plan Nacional de Respuesta (PNR)

De las 28 funciones identificadas en el PNR, a continuación se listan las que tienen más relación con el sistema agroalimentario:

- Función No. 03 "Gestión de centros de acopio"
- Función No. 04 "Gestión de alimentos"
- Función No. 17 "Incendios forestales"

4. Sistema de protección social

Es el mecanismo para hacer frente a las vulnerabilidades económicas y sociales de diversos grupos poblacionales, especialmente en: a) niñas y niños menores de 5 años, con énfasis en menores de dos años, b) mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y c) adultos mayores, que pongan en riesgo su salud, nutrición y seguridad alimentaria.

Acciones regulares del sistema de protección social

Las instituciones relacionadas a protección social, sus intervenciones y acciones regulares se describen en el Cuadro No. 18.

Cuadro No. 18

Acciones regulares, intervenciones e institución responsable del sistema de protección social

Institución	Intervención	Acciones regulares
MIDES	Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) y no condicionadas (TM)	TMC para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema (tarjeta de alimentos)
		TMC entregadas a familias con niñas y niños entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas mayores de 14 años o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud (bono salud)
		TMC entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos de años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud (Programa Vida)
		TMC entregadas a familias con niñas y niños entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela (bono educación)
		TM entregadas a familias con niñas y niños menores de seis años con desnutrición aguda (bono nutrición)
	Programa Comedores	Raciones de alimentos preparados y entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis
	Beca Social	TMC a jóvenes y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad social (en especial pobreza y pobreza extrema) para continuar y finalizar estudios de educación media
		TMC a jóvenes y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad social (en especial pobreza y pobreza extrema) para que logren el cierre de pensum de estudios a nivel superior
		TMC entregadas a personas que viven en situación de pobreza o pobreza extrema para fortalecer o desarrollar capacidades productivas.
MINTRAB	Programa del Adulto Mayor	Aporte económico entregado al adulto mayor

Institución	Intervención	Acciones regulares
MINEDUC	Programa Acompáñame a Crecer	Acciones encaminadas al desarrollo integral de las niñas y niños, así como propiciar la atención en educación inicial, salud, nutrición y protección, por medio de la articulación interinstitucional.
	Programa Alimentación Escolar	Estudiantes atendidos con alimentación escolar, educación alimentaria y nutricional a la comunidad educativa, dinamización de la economía local, promoción y fortalecimiento de hábitos alimentarios, entre otros.
SOSEP	Programa de Hogares Comunitarios y Centros de Atención de Desarrollo Integral (CADI)	Niñas y niños de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral
	Programa de atención integral al adulto mayor (Mis años dorados)	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral
	Programa de atención a la niñez y adolescencia con discapacidad leve y moderada	Herramientas de aprendizaje práctico potenciando capacidades, habilidades y destrezas de la población objetivo con los cuales los beneficiarios se integran a la sociedad con posibilidades de llevar una vida independiente.
	Programa de atención integral a la niñez	Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente
	Programa de Centros de Protección de Acogimiento residencial a la niñez y adolescencia	Niños, niñas y adolescentes vulnerados que reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

Acciones anticipatorias para el sistema de protección social

Con el propósito de poder tener un tiempo oportuno de reacción ante una contingencia, las instituciones harán las reservas presupuestarias y administrativas que permitan la entrega de programas sociales esenciales, en especial aquellos relacionados a la gestión de las amenazas ante desastres, así como en el restablecimiento de medios de vida. Esta medida aplica principalmente a las Transferencias Monetarias Condicionadas y no Condicionadas, Transferencia en especie o de activos productivos, pensiones sociales no contributivas (p.ej. programa adulto mayor), subsidios (transitorios o permanentes) a bienes y servicios para facilitar acceso a personas en condiciones de vulnerabilidad. Este tipo de medidas tienen la característica de tener una focalización territorial clara.

Acciones de emergencia para el sistema de protección social

a) Según el PNR

Función No. 4 Gestión de alimentos

- Movilizar recursos para la atención y administración de la respuesta a la emergencia o desastre.
- Disponer del total de los recursos para la atención y administración de la respuesta a una emergencia o desastre.

Función No. 28 Coordinación de recursos financieros (alerta roja)

- Coordinar interinstitucionalmente la entrega de ayuda humanitaria (especie, efectivo o proyectos), a efecto que la misma se traslade a las personas directamente afectadas en el tiempo oportuno.

Nota: la entrega de ayuda humanitaria en especie puede incluir entrega de raciones servidas, materiales para recuperación de medios de vida, filtros de agua, entre otros. La ayuda humanitaria en efectivo incluye las transferencias monetarias que en situaciones de emergencia, generalmente no son condicionadas. La ayuda humanitaria por medio de proyectos incluye acciones para el restablecimiento de los medios de vida.

b) Según el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN del año 2019 y el Plan Nacional de Gestión Integral de Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2034 de CONRED

- Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad
- Asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgos de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas

5. Sistema económico

En la dinámica de operación de un sistema económico intervienen muchos elementos incluyendo factores de producción y distribución, agentes económicos (familias, empresas y Estado), consumo de bienes y servicios, entre otros. Para el cumplimiento de los objetivos del presente plan se identifican acciones regulares que se presentan a continuación en el Cuadro No. 19, las cuales están a cargo de MINTRAB, MINECO, MIDES y SOSEP.

Acciones regulares del sistema económico

Cuadro No. 19
Acciones regulares, intervenciones e institución responsable del sistema de económico

Institución	Intervención	Acciones regulares
MINTRAB	Incremento de la población con empleo formal	Colocación e intermediación laboral
		Formación y certificación en competencias técnico-profesionales para el empleo
	Inspección de cumplimiento de la legislación laboral	Inspecciones de cumplimiento del pago del salario mínimo
		Restitución de derechos laborales
	Programa Promoción de la formalidad del empleo	Servicios de becas de empleo en actividades económicas diversas
MINECO	Programa de Innovación Artesanal	Capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal
		Fortalecidos en promoción y comercialización artesanal
	Empoderamiento económico de la mujer	Capacitación y asistencia técnica a mujeres empresarias en servicios de desarrollo empresarial y comercialización
		Capacitación y vinculación comercial a través de Sedes de Dinamización Económica.
		Servicios de desarrollo emprendedor a organizaciones públicas y privadas del ecosistema empresarial
		Capacitación en emprendimiento e inserción productiva
MIDES	Beca Artesano	Capacitación, asistencia técnica, asesorías y vinculación comercial a través de Promoción Comercial de la MIPYME
		Capacitaciones dirigidas a mayores de edad, preferentemente a mujeres del área urbana y rural que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, para mejorar o desarrollar habilidades y técnicas productivas
SOSEP	Programa de Mejoramiento de Condiciones Socioeconómicas de la Mujer	Mujeres empoderadas en el ejercicio de sus derechos y con visión emprendedora
		Mujeres capacitadas en actividades productivas y en la identificación del mercado objetivo
		Mujeres emprendedoras recibiendo asistencia técnica y asesoría especializada sobre modelo de negocios y visión empresarial
		Mujeres emprendedoras implementando su modelo de negocio y visión empresarial

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

IX. Ejes transversales

1. Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional

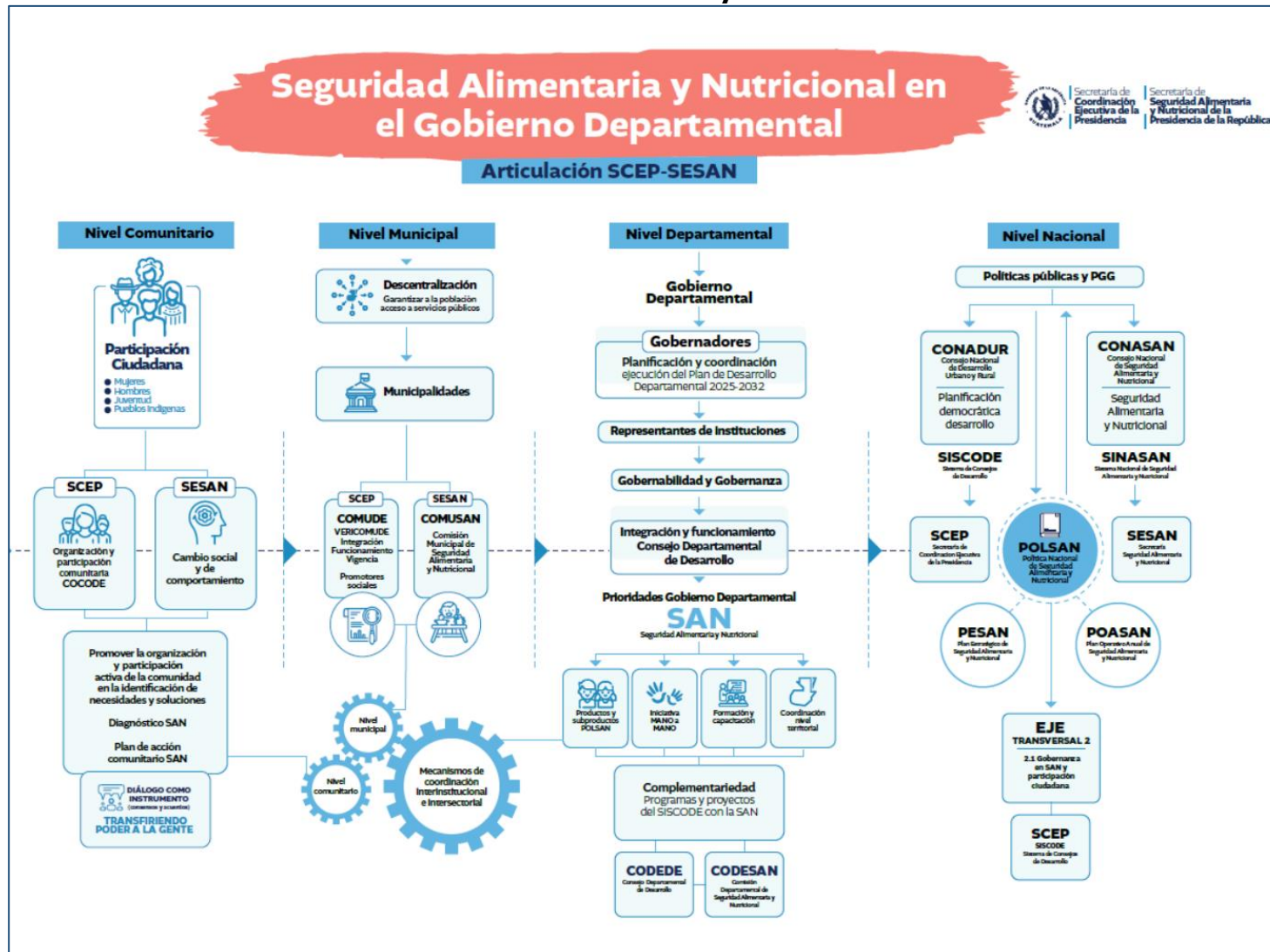
La Gobernanza en SAN se concibe como el sistema de normas, procedimientos y mecanismos acordados, formales y no formales, sobre el cual los actores clave se deben coordinar, interactuar, decidir y comprometer con acciones y roles definidos en todos los niveles. Hace referencia al marco de integración y oportunidad para hacer cumplir el Derecho a la Alimentación, con enfoque esencial para asegurar de manera coordinada el funcionamiento del SINASAN, con medidas de respuesta progresiva y concretas a la SAN, teniendo como guía práctica el PESAN, con orientación al desarrollo sostenible²¹.

El SINASAN ya cuenta con la Estrategia Nacional de Gobernanza en SAN y el Manual de Gobernanza en SAN, el cual servirá de guía para el abordaje que se requiere para la implementación del presente plan, el cual tomará en cuenta la cooperación y coordinación interinstitucional, la optimización el uso de recursos y promoverá la participación ciudadana activa, amplia y representativa para contribuir significativamente a la promoción y fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades.

Con el propósito de impulsar, promover y fortalecer de manera coordinada la conformación y de comisiones específicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la formulación de planes coyunturales y acciones de descentralización, entre otras, la SESAN y la SCEP suscribieron una carta de entendimiento en junio de 2024. En la Figura No. 9 se muestra la articulación entre el SISCOE y el SINASAN por medio de la cual se fortalecerán las acciones en los distintos niveles territoriales.

²¹ Estrategia Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional. CONASAN. 2019.

Figura No. 9
Articulación del SISCODE y del SINASAN



Fuente: SCEP. Año 2024.

2. Comunicación para el cambio social y comportamiento

La Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC) consiste en “la aplicación sistemática de procesos y estrategias de comunicación interactivos, basados en teoría y fundamentados en investigación para abordar los puntos de inflexión para el cambio a nivel individual, comunitario y social”. Es así como una estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento ayuda a promover y generar espacios de diálogo y acción en la población, para facilitar la comprensión y apropiación de la problemática y definir, desde sus roles y responsabilidades, acciones concretas para superarla, con el apoyo de herramientas que lo facilitan²².

A partir del contenido de los sistemas del presente plan, considerando la Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento se identificarán los comportamientos esperados a promover, mejorando los conocimientos, actitudes y prácticas, dirigidos al individuo, la familia, la comunidad, las instituciones y, en última instancia promover acciones en las políticas públicas relacionadas. Se dispone de la Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento, la cual será actualizada según la revisión de los comportamientos esperados durante el análisis de cada sistema del presente plan.

Es importante mencionar que la gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional es la base para la implementación para los procesos de CCSyC y con que ello alcanzar la sostenibilidad e impacto en el mediano y largo plazo de las acciones identificadas en el plan. En la Figura No. 10 se presenta la visión preliminar general del proceso.

²² Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento. Gobierno de Guatemala. Sin fecha.

Figura No. 10
Proceso de implementación de la Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

3. Información, monitoreo y evaluación

Los esfuerzos de monitoreo y evaluación del Plan de la Lucha Contra la Malnutrición serán coordinados por la SESAN, conforme a lo estipulado en la Ley del SINASAN, mediante este proceso será posible conocer y medir los cambios en la situación nutricional de grupos vulnerables y monitorear los avances y resultados a corto y mediano plazo que son requisito para alcanzar, en el largo plazo, la reducción de la malnutrición.

Durante la ejecución del presente plan, se promoverá el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de las instituciones ejecutoras. Así mismo, por medio de la mesa técnica conformada se realizará análisis permanente, se aumentarán las capacidades de usuarios, habrá intercambio e integración de información y fortalecimiento de un sistema basado en la evidencia. Se deberán impulsar iniciativas de registro nominal basadas en el Código Único de Identificación (CUI), a partir de directorios de hogares a nivel municipal.

Se implementará un sistema de evaluación externa, el cual aprovechará la información generada por el proceso de evaluación de impacto de la estrategia anterior (GCNN) mediante el cual la línea final de la misma, se constituirá en la línea de base del presente plan. Durante el período 2027/2028 se realizará la evaluación final, así como un informe de impacto, para el efecto se gestionará fondos nacionales y de socios que permitan su ejecución.

Sistema de alerta temprana en SAN (SATSAN)

Está diseñado para vigilar los factores que inciden directamente en la disponibilidad y acceso a los alimentos a nivel local: sequías, inundaciones, plagas, desastres naturales, incremento en el precio de granos básicos, entre otros. La alerta temprana en SAN también incluye análisis del comportamiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años.²³ El objetivo de un sistema de alerta temprana está centrado en la prevención o atenuación de un empeoramiento a corto plazo del estado nutricional de poblaciones vulnerables. La SESAN será responsable de elaborar e implementar el plan para operativizar este sistema, por medio de la información que se genera en los diferentes sistemas de monitoreo e información de las instituciones involucradas, según su mandato.

²³ Inseguridad alimentaria ¿Qué hacer tras la alerta temprana? Disponible en: <https://www.ifrc.org/PageFiles/99875/WDR2009-Spanish-5.pdf>

Alertas presupuestarias y de avances en cumplimiento de metas físicas

La SESAN, de conformidad con sus atribuciones²⁴, establece los procedimientos de planificación técnica en materia de seguridad alimentaria y nutricional, tomando en cuenta el marco legal, estratégico y operativo de la SAN en el país. De forma rutinaria, a partir de información obtenida en los portales de SICOIN y SIGES del MINFIN, SESAN publica reportes sobre el avance de cumplimiento de metas físicas y financieras del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) dentro del portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN). Así mismo, se realizan análisis para la identificación de alertas relacionadas con presupuesto o avance de metas físicas por variaciones significativas en los montos vigentes, respecto al mes anterior y al monto inicial o vigente. El mismo proceso permite la identificación de alertas por ejecución por debajo de los rangos esperados, según el mes analizado.

Para el seguimiento presupuestario y de metas físicas se utilizarán estos mecanismos de análisis y comunicación, específicamente al conjunto de estructuras presupuestarias y metas físicas que estarán vinculadas al presente plan.

²⁴ Artículo 22 del Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

4. Financiamiento

Las acciones que se identifican para la lucha contra la malnutrición, forman parte del Plan Operativo Anual de SAN (POASAN) y por lo tanto ya están incluidas dentro de la red de categorías programáticas de las instituciones que vinculan presupuesto y producción de bienes y servicios a la población para la atención de la SAN a nivel nacional. Sin embargo, los distintos estudios de costeo realizados con anterioridad evidencian la necesidad de incrementar la cobertura y calidad de la oferta programática institucional, en especial en los municipios con muy altas prevalencias de retardo de crecimiento (desnutrición crónica), situación que es descrita en los apartados de análisis de brechas de cada uno de los cinco sistemas, en donde cada institución responsable buscará diseñar estrategias sostenibles que permitan la gestión de recursos adicionales con fondos nacionales, así como de actores aliados, para la reducción progresiva y acelerada de las mismas.

Durante la implementación del plan es posible que se identifiquen o creen nuevas estructuras presupuestarias que no estén incluidas en el POASAN, en estos casos se priorizará el criterio de inclusión de oficio de las mismas. Esto quiere decir que todas las intervenciones del Plan de la Lucha Contra la Malnutrición, siempre estarán incluidas en el POASAN. Con el propósito de brindar el seguimiento físico y financiero a las intervenciones de los cinco sistemas y ejes transversales, la SESAN identificará y validará con las instituciones ejecutoras la lista de estructuras presupuestarias, productos, subproductos, obras y proyectos de inversión del POASAN, que contribuirán de forma específica en el Plan de la Lucha Contra la Malnutrición.

Es importante mencionar que, aunque en el presente plan se identifican principalmente las acciones públicas que contribuyen con los objetivos de cada sistema, las brechas de cobertura y calidad se encuentran descritas en los anexos correspondientes y evidencian la necesidad de apoyo de otros actores del SINASAN, en especial de la cooperación nacional e internacional, los cuales ejecutan intervenciones según su propia planificación y mandato, que en el marco de la coordinación y articulación pueden vincular con acciones y presupuesto.

5. Equidad de género y pertinencia cultural

Las mujeres y los hombres desempeñan funciones diferentes y claves en el mantenimiento de la seguridad alimentaria y nutricional (FAO, 2024). Guatemala ocupa el puesto 93 de 146 en el ranking de la Brecha de Género, mejorando 24 puestos respecto a la medición realizada en 2023²⁵.

En la elaboración de este índice se analizan cuatro dimensiones: salud y supervivencia, logros educativos, participación y oportunidades económicas, así como el empoderamiento político. Para el caso específico de Guatemala, las dimensiones con mayor brecha de género corresponden a la participación y oportunidad económica (43.8%) y la de empoderamiento político (73.7%).

Muchas mujeres trabajan como productoras y empresarias agrícolas, pero también son quienes velan por mantener la seguridad alimentaria y nutricional de sus hogares, así como la estabilidad de los suministros alimentarios en tiempos de dificultades económicas. Sin embargo, su contribución frecuentemente permanece invisible e infravalorada. La inseguridad alimentaria y la nutrición inadecuada se ven acentuadas por las desigualdades de género, incluyendo el acceso a los alimentos y otros recursos.

La pobreza tiene múltiples causas, las cuales están relacionadas con la desigualdad y los modelos de desarrollo económico del país, entre muchos factores estructurales ligados a la presencia efectiva del Estado, así mismo existe racismo, discriminación, desigualdad de género, tabúes socioculturales y normas sociales que afectan al acceso de las mujeres a recursos, servicios e insumos, como la tierra, los conocimientos y la alimentación.

En la implementación de todas las intervenciones de los distintos sistemas se promoverá el análisis diferenciado para un mejor efecto, según el contexto socio económico, incluyendo género y pertinencia cultural, particularmente en la población históricamente más excluida, como la indígena, en especial del área rural. Una de las estrategias para alcanzar este objetivo, será el análisis de comportamientos esperados producto de la revisión de la Estrategia Nacional de CCSyC, que podría generar recomendaciones de ajuste a programas regulares o sus normativas.

²⁵ Índice Global de la Brecha de Género. Foro Económico Mundial. Año 2024.

X. Indicadores de impacto, resultado y proceso

A través del desarrollo de intervenciones y acciones enmarcadas en los Sistemas Integrales Sostenibles para la Nutrición, el Plan de la Lucha Contra la Malnutrición contempla alcanzar determinados cambios en la situación nutricional de la población guatemalteca, especialmente en los grupos más vulnerables a la InSAN, considerando a los niñas y niños menores de cinco años de edad, las mujeres embarazadas y madres lactantes. Los indicadores de impacto, el dato basal para cada uno de ellos, su fuente respectiva y la meta para el período de tres años, se presentan en el Cuadro No. 20.

Cuadro No. 20
Indicadores de impacto del plan de la lucha contra la malnutrición

Indicador	Línea de base	Fuente y año base	Meta a 2028
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años de edad	45.8%	Encuesta de línea final de la GCNN 2023/2024	42.8% (reducción de tres puntos porcentuales)
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de cinco años de edad	4.4%		Evitar que incremente o disminuir (4.4% o menos)
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco años de edad	1.8%		Evitar que incremente o disminuir (1.8% o menos)
Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 59 meses de edad -ref. OMS 2024-	15.3%		13.3% (reducción de dos puntos porcentuales)
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad), no embarazadas	60.7%		Evitar que incremente o disminuir (60.7% o menos)
Prevalencia de anemia en mujeres embarazadas de 15 a 49 años de edad -ref. OMS 2024-	17.1%		Menor a 15% (al menos dos puntos porcentuales de reducción)
Prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil (15 a 49 años de edad), no embarazadas -ref. OMS 2024-	8.2%	SIVESNU 2017	Menor a 5% (al menos tres puntos porcentuales de reducción)
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares de 6 a 14 años de edad	18.2%		Evitar que incremente o disminuir (18.2% o menos)

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

Con el propósito de dar seguimiento a la ejecución de actividades y su efecto en la población, en el Cuadro No. 21 se incluye la lista de indicadores de resultados y proceso del presente plan.

Cuadro No. 21
Indicadores de resultado y proceso

No.	Indicador	Tipo	Línea de base	Meta al 2027	Periodicidad	Fuente	Institución
SISTEMA DE SALUD Y NUTRICIÓN							
1	Porcentaje de niñas y niños menores de seis meses que reciben lactancia materna exclusiva.	Resultado	60.95% (Año 2023/2024)	n.d.	Bienal	Evaluación final GCNN	INCAP/SESAN
2	Porcentaje de niñas y niños que reciben alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad.	Resultado	61.2% (Año 2023/2024)	n.d.	Bienal	Evaluación final GCNN	INCAP/SESAN
3	Porcentaje de niños de 6 a 23 meses con dieta mínima aceptable.	Resultado	44.0% (Año 2023/2024)	n.d.	Bienal	Evaluación final GCNN	INCAP/SESAN
4	Porcentaje de niños menores de dos años con retardo del crecimiento a nivel municipal.	Resultado	n.d.	n.d.	Anual	Registros administrativos	MSPAS
5	Tasa de incidencia mensual de enfermedades diarreicas agudas en niños y niñas de 1 a 4 años (por 100,000).	Resultado	n.d.	n.d.	Mensual	Registros administrativos	MSPAS
6	Tasa de incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños y niñas de 1 a 4 años (por 100,000).	Resultado	n.d.	n.d.	Mensual	Registros administrativos	MSPAS
7	Tasa de incidencia anual de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años (por 10,000).	Resultado	155.2 (Año 2024)	n.d.	Mensual	Registros administrativos	MSPAS
8	Porcentaje de recuperación de niños con desnutrición aguda a nivel municipal.	Resultado	81.2% (Año 2024)	n.d.	Mensual	Registros administrativos	MSPAS
9	Porcentaje de servicios de salud que cuentan con suficientes insumos para brindar atención en la Ventana de los 1,000 Días por un período de tres meses.	Proceso	n.d.	n.d.	Trimestral	Registros administrativos	MSPAS

No.	Indicador	Tipo	Línea de base	Meta al 2027	Periodicidad	Fuente	Institución
SISTEMA DE AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE							
10	Porcentaje de sistemas de abastecimiento de agua que cumplen con los niveles adecuados de (cloro residual entre 0.5 y 1.0 mg/L), según la norma del MSPAS.	Resultado	n.d.	n.d.	Trimestral	Registros administrativos	MSPAS
11	Porcentaje de sistemas de abastecimiento de agua con niveles de seguridad microbiológica, según la norma del MSPAS.	Resultado	n.d.	n.d.	Trimestral	Registros administrativos	MSPAS
12	Porcentaje de sistemas de agua vigilados, de los sistemas de agua registrados a nivel municipal.	Proceso	n.d.	n.d.	Trimestral	Registros administrativos	MSPAS
13	Porcentaje de hogares que utilizan sistema adecuado de eliminación de basura.	Proceso	45.5% (Año 2023/2024)	n.d.	Bienal	Evaluación final GCNN	INCAP/SESAN
SISTEMA ECONÓMICO							
14	Porcentaje de la población ocupada en el sector informal por sexo, área de residencia y condición étnica.	Resultado	71.0% (Año 2022)	n.d.	Anual	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos	INE
15	Porcentaje de empresas que cumplen con el pago del salario mínimo oficial por área geográfica.	Proceso	n.d.	n.d.	Trimestral	Registros administrativos	MINTRAB
16	Número de mujeres empresarias beneficiadas con capacitaciones, asistencia técnica y fortalecida en promoción y vinculación comercial.	Proceso	1,518	10,160 (Sumatoria metas años 2025 a 2027)	Cuatrimestral	Registros administrativos	MINECO
SISTEMA AGROALIMENTARIO							
17	Porcentaje de familias cuya reserva de maíz cubren un año sus necesidades alimentarias.	Resultado	6.7% (Año 2023/2024)	n.d.	Bienal	Evaluación final GCNN	INCAP/SESAN
18	Porcentaje de familias cuya reserva de frijol cubren un año sus necesidades alimentarias.	Resultado	8.1% (Año 2023/2024)	n.d.	Bienal	Evaluación final GCNN	INCAP/SESAN
19	Porcentaje de agricultores familiares que reportan pérdidas en sus cultivos de maíz blanco o frijol negro por inundaciones, sequía o plagas por municipio.	Resultado	n.d.	n.d.	Trimestral	Registros administrativos	MAGA
20	Porcentaje de agricultores familiares que son proveedores del Programa de Alimentación Escolar por municipio.	Proceso	n.d.	n.d.	Trimestral	Registros administrativos	MAGA
21	Porcentaje de Extensionistas Rurales que cuentan con insumos para brindar asistencia técnica en la implementación de huertos familiares y comunitarios.	Proceso	n.d.	n.d.	Trimestral	Registros administrativos	MAGA

No.	Indicador	Tipo	Línea de base	Meta al 2027	Periodicidad	Fuente	Institución
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL							
22	Porcentaje de familias que reciben Bono Salud que cumplen corresponsabilidades.	Resultado	96.52%	n.d.	Cuatrimestral	Registros administrativos	MIDES
23	Porcentaje de familias que reciben Bono Educación que cumplen corresponsabilidades.	Resultado	84.86%	n.d.	Cuatrimestral	Registros administrativos	MIDES
24	Porcentaje de familias de niñas y niños con desnutrición aguda, según registros del MSPAS, que reciben Bono Nutrición.	Resultado	46.00%	n.d.	Semestral	Registros administrativos	MIDES
25	Número de niñas y niños integrantes de familias cubiertas por el Bono Salud de cero a cinco años	Proceso	63,273	n.d.	Cuatrimestral	Registros administrativos	MIDES
26	Número de niñas y niños integrantes de familias cubiertas por el Bono Educación.	Proceso	140,086	n.d.	Cuatrimestral	Registros administrativos	MIDES

Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

Adicionalmente, a partir de la información reportada en los sistemas de contabilidad del Estado (MINFIN/SICOIN y MINFIN/SIGES), en el Anexo No. 8 se listan todos los indicadores de cumplimiento anual de metas físicas relacionadas con las acciones del plan.

Anexos

Anexo No. 1

132 municipios priorizados para la prevención de la malnutrición,
por departamento y municipio

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio	Prevalencia de Retardo en Talla (%)
1	Alta Verapaz	Chahal	1614	39.0
2		Chisec	1613	32.7
3		Fray Bartolomé de Las Casas	1615	30.6
4		Lanquín	1611	47.0
5		Panzós	1607	38.8
6		Raxruhá	1617	35.5
7		San Cristóbal Verapaz	1603	52.1
8		San Juan Chamelco	1610	44.7
9		San Pedro Carchá	1609	37.9
10		Santa Catalina La Tinta	1616	37.1
11		Santa Cruz Verapaz	1602	31.8
12		Santa María Cahabón	1612	38.7
13		Senahú	1608	43.6
14		Tactic	1604	44.9
15		Tamahú	1605	43.5
16		Tucurú	1606	46.0
17	Baja Verapaz	Cubulco	1504	35.3
18		Purulhá	1508	53.0
19	Chimaltenango	Acatenango	411	32.1
20		Patzicía	409	35.1
21		Patzún	407	46.8
22		San José Poaquil	402	36.5
23		San Juan Comalapa	404	37.3
24		Santa Apolonia	405	58.5
25		Santa Cruz Balanyá	410	37.3
26		Tecpán Guatemala	406	51.6
27	Chiquimula	Camotán	2005	45.2
28		Chiquimula	2001	35.9
29		Jocotán	2004	60.7
30		Olopa	2006	56.0
31		San Jacinto	2010	32.3
32		San Juan Ermita	2003	39.3
33	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	110	33.2

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio	Prevalencia de Retardo en Talla (%)
34	Huehuetenango	Aguacatán	1327	44.1
35		Barillas	1326	53.6
36		Chiantla	1302	41.1
37		Colotenango	1319	65.1
38		Concepción Huista	1322	48.2
39		Cuilco	1304	34.0
40		Ixtahuacán	1309	47.4
41		Jacaltenango	1307	33.3
42		La Libertad	1311	36.8
43		Nentón	1305	54.0
44		Petatán	1333	32.4
45		San Gaspar Ixchil	1329	54.7
46		San Juan Atitán	1316	69.6
47		San Juan Ixcoy	1323	54.0
48		San Mateo Ixtatán	1318	73.8
49		San Miguel Acatán	1313	63.7
50		San Pedro Necta	1306	46.8
51		San Rafael La Independencia	1314	58.6
52		San Rafael Petzal	1328	33.2
53		San Sebastián Coatán	1325	46.8
54		San Sebastián Huehuetenango	1320	52.9
55		Santa Bárbara	1310	50.1
56		Santa Eulalia	1317	59.4
57		Santiago Chimaltenango	1330	50.7
58		Soloma	1308	40.9
59		Tectitán	1321	42.0
60		Todos Santos Cuchumatán	1315	48.9
61	Izabal	El Estor	1803	36.4
62		Lívingston	1802	32.5
63	Jalapa	Jalapa	2101	35.6
64		San Carlos Alzatate	2105	36.2
65		San Pedro Pinula	2102	47.6
66	Jutiapa	Comapa	2211	32.5
67		Conguaco	2213	30.1

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio	Prevalencia de Retardo en Talla (%)
68	Quetzaltenango	Almolonga	913	36.2
69		Cabricán	906	47.5
70		Cajolá	907	43.3
71		Concepción Chiquirichapa	911	40.1
72		Huitán	915	54.3
73		Olintepeque	903	30.6
74		Palestina de Los Altos	924	52.1
75		San Francisco La Unión	918	33.1
76		San Juan Ostuncalco	909	44.1
77		San Martín Sacatepéquez	912	36.5
78		San Miguel Sigüila	908	42.7
79	Quiché	Chajul	1405	53.6
80		Chicamán	1419	51.1
81		Chiché	1402	45.3
82		Chichicastenango	1406	55.7
83		Chinique	1403	40.1
84		Cunén	1410	58.8
85		Ixcán	1420	32.6
86		Joyabaj	1412	43.0
87		Nebaj	1413	46.7
88		Patzité	1407	55.6
89		Sacapulas	1416	47.9
90		San Andrés Sajcabajá	1414	36.3
91		San Antonio Ilotenango	1408	43.3
92		San Bartolomé Jocotenango	1417	42.9
93		San Juan Cotzal	1411	53.8
94		San Pedro Jocopilas	1409	51.0
95		Santa Cruz del Quiché	1401	42.7
96		Uspantán	1415	43.5
97		Zacualpa	1404	40.8
98	Sacatepéquez	Santa María de Jesús	311	37.1
99		Sumpango	304	31.6

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio	Prevalencia de Retardo en Talla (%)
100	San Marcos	Comitancillo	1204	59.5
101		Concepción Tutuapa	1206	67.2
102		Ixchiguán	1223	46.2
103		San José Ojetenam	1224	44.9
104		San Lorenzo	1229	33.2
105		San Miguel Ixtahuacán	1205	40.3
106		Sibinal	1208	41.2
107		Sipacapa	1226	38.5
108		Tacaná	1207	47.2
109		Tajumulco	1209	46.7
110		Tejutla	1210	34.3
111	Sololá	Concepción	708	47.8
112		Nahualá	705	45.7
113		San Andrés Semetabaj	709	37.5
114		San Antonio Palopó	712	33.4
115		San José Chacayá	702	40.9
116		Santa Catarina Ixtahuacán	706	44.8
117		Santa Catarina Palopó	711	43.4
118		Santa Cruz La Laguna	714	46.1
119		Santa Lucía Utatlán	704	31.4
120		Sololá	701	46.8
121	Suchitepéquez	Chicacao	1013	33.4
122		San Antonio Suchitepéquez	1010	36.2
123		Santa Bárbara	1015	30.7
124	Totonicapán	Momostenango	805	56.0
125		San Andrés Xecul	804	43.4
126		San Bartolo	808	47.4
127		San Cristóbal Totonicapán	802	34.5
128		San Francisco El Alto	803	42.6
129		Santa Lucía La Reforma	807	52.9
130		Santa María Chiquimula	806	62.5
131		Totonicapán	801	37.3
132	Zacapa	La Unión	1909	44.7

Fuente: SESAN, elaboración propia a partir de datos del Quinto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala. MINEDUC, SESAN. Año 2024.

Anexo No. 2

132 municipios priorizados para la prevención de la malnutrición, por departamento y municipio, ordenados de forma descendente, según retardo en talla

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio	Prevalencia de Retardo en Talla (%)
1	Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	1318	73.8
2	Huehuetenango	San Juan Atitán	1316	69.6
3	San Marcos	Concepción Tutuapa	1206	67.2
4	Huehuetenango	Colotenango	1319	65.1
5	Huehuetenango	San Miguel Acatán	1313	63.7
6	Totonicapán	Santa María Chiquimula	806	62.5
7	Chiquimula	Jocotán	2004	60.7
8	San Marcos	Comitancillo	1204	59.5
9	Huehuetenango	Santa Eulalia	1317	59.4
10	Quiché	Cunén	1410	58.8
11	Huehuetenango	San Rafael La Independencia	1314	58.6
12	Chimaltenango	Santa Apolonia	405	58.5
13	Chiquimula	Olopa	2006	56.0
14	Totonicapán	Momostenango	805	56.0
15	Quiché	Chichicastenango	1406	55.7
16	Quiché	Patzité	1407	55.6
17	Huehuetenango	San Gaspar Ixchil	1329	54.7
18	Quetzaltenango	Huitán	915	54.3
19	Huehuetenango	Nentón	1305	54.0
20	Huehuetenango	San Juan Ixcoy	1323	54.0
21	Quiché	San Juan Cotzal	1411	53.8
22	Huehuetenango	Barillas	1326	53.6
23	Quiché	Chajul	1405	53.6
24	Baja Verapaz	Purulhá	1508	53.0
25	Huehuetenango	San Sebastián Huehuetenango	1320	52.9
26	Totonicapán	Santa Lucía La Reforma	807	52.9
27	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	1603	52.1
28	Quetzaltenango	Palestina de Los Altos	924	52.1
29	Chimaltenango	Tecpán Guatemala	406	51.6
30	Quiché	Chicamán	1419	51.1
31	Quiché	San Pedro Jocopilas	1409	51.0
32	Huehuetenango	Santiago Chimaltenango	1330	50.7
33	Huehuetenango	Santa Bárbara	1310	50.1
34	Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	1315	48.9
35	Huehuetenango	Concepción Huista	1322	48.2
36	Quiché	Sacapulas	1416	47.9
37	Sololá	Concepción	708	47.8
38	Jalapa	San Pedro Pinula	2102	47.6
39	Quetzaltenango	Cabricán	906	47.5

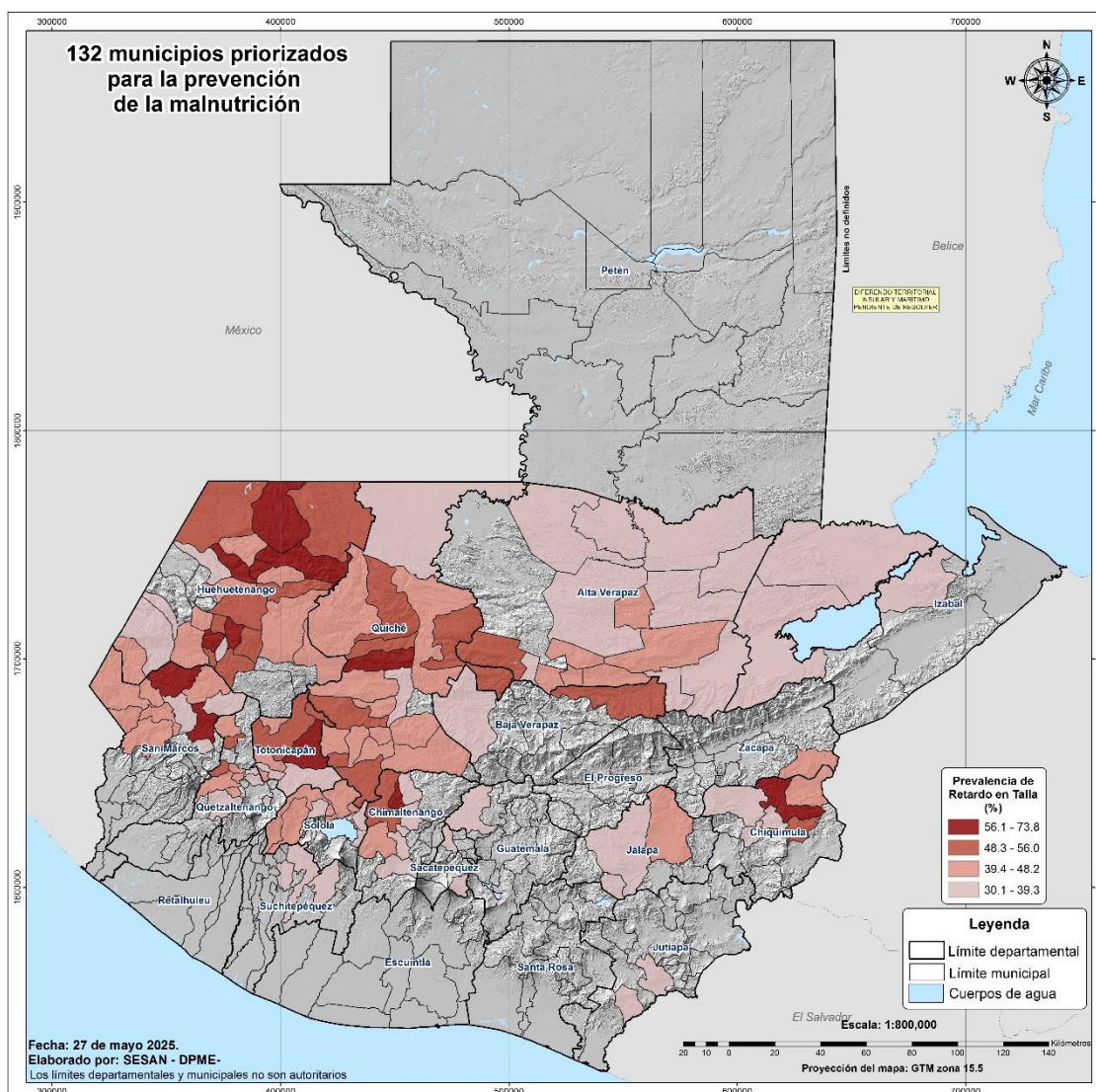
No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio	Prevalencia de Retardo en Talla (%)
40	Huehuetenango	Ixtahuacán	1309	47.4
41	Totonicapán	San Bartolo	808	47.4
42	San Marcos	Tacaná	1207	47.2
43	Alta Verapaz	Lanquín	1611	47.0
44	Chimaltenango	Patzún	407	46.8
45	Huehuetenango	San Pedro Necta	1306	46.8
46	Huehuetenango	San Sebastián Coatán	1325	46.8
47	Sololá	Sololá	701	46.8
48	Quiché	Nebaj	1413	46.7
49	San Marcos	Tajumulco	1209	46.7
50	San Marcos	Ixchiguán	1223	46.2
51	Sololá	Santa Cruz La Laguna	714	46.1
52	Alta Verapaz	Tucurú	1606	46.0
53	Sololá	Nahualá	705	45.7
54	Quiché	Chiché	1402	45.3
55	Chiquimula	Camotán	2005	45.2
56	Alta Verapaz	Tactic	1604	44.9
57	San Marcos	San José Ojetenam	1224	44.9
58	Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán	706	44.8
59	Alta Verapaz	San Juan Chamelco	1610	44.7
60	Zacapa	La Unión	1909	44.7
61	Huehuetenango	Aguacatán	1327	44.1
62	Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	909	44.1
63	Alta Verapaz	Senahú	1608	43.6
64	Alta Verapaz	Tamahú	1605	43.5
65	Quiché	Uspantán	1415	43.5
66	Sololá	Santa Catarina Palopó	711	43.4
67	Totonicapán	San Andrés Xecul	804	43.4
68	Quetzaltenango	Cajolá	907	43.3
69	Quiché	San Antonio Ilotenango	1408	43.3
70	Quiché	Joyabaj	1412	43.0
71	Quiché	San Bartolomé Jocotenango	1417	42.9
72	Quetzaltenango	San Miguel Sigüila	908	42.7
73	Quiché	Santa Cruz del Quiché	1401	42.7
74	Totonicapán	San Francisco El Alto	803	42.6
75	Huehuetenango	Tectitán	1321	42.0
76	San Marcos	Sibinal	1208	41.2
77	Huehuetenango	Chiantla	1302	41.1
78	Huehuetenango	Soloma	1308	40.9
79	Sololá	San José Chacayá	702	40.9
80	Quiché	Zacualpa	1404	40.8
81	San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	1205	40.3

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio	Prevalencia de Retardo en Talla (%)
82	Quetzaltenango	Concepción Chiquirichapa	911	40.1
83	Quiché	Chinique	1403	40.1
84	Chiquimula	San Juan Ermita	2003	39.3
85	Alta Verapaz	Chahal	1614	39.0
86	Alta Verapaz	Panzós	1607	38.8
87	Alta Verapaz	Santa María Cahabón	1612	38.7
88	San Marcos	Sipacapa	1226	38.5
89	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	1609	37.9
90	Sololá	San Andrés Semetabaj	709	37.5
91	Chimaltenango	San Juan Comalapa	404	37.3
92	Chimaltenango	Santa Cruz Balanyá	410	37.3
93	Totonicapán	Totonicapán	801	37.3
94	Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	1616	37.1
95	Sacatepéquez	Santa María de Jesús	311	37.1
96	Huehuetenango	La Libertad	1311	36.8
97	Chimaltenango	San José Poaquil	402	36.5
98	Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez	912	36.5
99	Izabal	El Estor	1803	36.4
100	Quiché	San Andrés Sajcabajá	1414	36.3
101	Jalapa	San Carlos Alzatate	2105	36.2
102	Quetzaltenango	Almolonga	913	36.2
103	Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	1010	36.2
104	Chiquimula	Chiquimula	2001	35.9
105	Jalapa	Jalapa	2101	35.6
106	Alta Verapaz	Raxruhá	1617	35.5
107	Baja Verapaz	Cubulco	1504	35.3
108	Chimaltenango	Patzicía	409	35.1
109	Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán	802	34.5
110	San Marcos	Tejutla	1210	34.3
111	Huehuetenango	Cuilco	1304	34.0
112	Sololá	San Antonio Palopó	712	33.4
113	Suchitepéquez	Chicacao	1013	33.4
114	Huehuetenango	Jacaltenango	1307	33.3
115	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	110	33.2
116	Huehuetenango	San Rafael Petzal	1328	33.2
117	San Marcos	San Lorenzo	1229	33.2
118	Quetzaltenango	San Francisco La Unión	918	33.1
119	Alta Verapaz	Chisec	1613	32.7
120	Quiché	Ixcán	1420	32.6
121	Izabal	Lívingston	1802	32.5
122	Jutiapa	Comapa	2211	32.5
123	Huehuetenango	Petatán	1333	32.4

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio	Prevalencia de Retardo en Talla (%)
124	Chiquimula	San Jacinto	2010	32.3
125	Chimaltenango	Acatenango	411	32.1
126	Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	1602	31.8
127	Sacatepéquez	Sumpango	304	31.6
128	Sololá	Santa Lucía Utatlán	704	31.4
129	Suchitepéquez	Santa Bárbara	1015	30.7
130	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de Las Casas	1615	30.6
131	Quetzaltenango	Olintepeque	903	30.6
132	Jutiapa	Conguaco	2213	30.1

Fuente: SESAN, elaboración propia a partir de datos del Quinto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala. MINEDUC, SESAN. Año 2024.

Mapa No. 1
132 Municipios con prevalencia (%) de desnutrición crónica mayor o igual a 30%



Fuente: SESAN, elaboración propia a partir de datos del V Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del Sector Público. Año 2025.

Anexo No. 3

160 municipios priorizados para acciones de contingencia el hambre estacional

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio
1	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	1603
2		Santa Cruz Verapaz	1602
3	Baja Verapaz	Cubulco	1504
4		El Chol	1506
5		Granados	1505
6		Rabinal	1503
7		Salamá	1501
8		San Jerónimo	1507
9		San Miguel Chicaj	1502
10	Chimaltenango	Comalapa	404
11		Parramos	414
12		San Andrés Itzapa	413
13		San José Poaquil	402
14		San Martín Jilotepeque	403
15	Chiquimula	Camotán	2005
16		Chiquimula	2001
17		Concepción Las Minas	2008
18		Ipala	2011
19		Jocotán	2004
20		Olopa	2006
21		Quezaltepeque	2009
22		San Jacinto	2010
23		San José La Arada	2002
24		San Juan Ermita	2003
25	El Progreso	El Jícaro	205
26		Guastatoya	201
27		Morazán	202
28		San Agustín Acasaguastlán	203
29		San Antonio La Paz	208
30		San Cristóbal Acasaguastlán	204
31		Sanarate	207
32		Sansare	206
33	Escuintla	Iztapa	510
34		La Gomera	507
35		Nueva Concepción	513
36		San José	509
37		San Vicente Pacaya	512
38		Sipacate	514
39		Tiquisate	506

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio
40	Guatemala	Amatitlán	114
41		Chinautla	106
42		Chuarancho	112
43		Fraijanes	113
44		Guatemala	101
45		Palencia	105
46		Petapa	117
47		San José del Golfo	104
48		San Juan Sacatepéquez	110
49		San Pedro Ayampuc	107
50		San Raimundo	111
51		Villa Canales	116
52		Villa Nueva	115
53	Huehuetenango	Aguacatán	1327
54		Colotenango	1319
55		Concepción Huista	1322
56		Cuilco	1304
57		Huehuetenango	1301
58		Ixtahuacán	1309
59		Jacaltenango	1307
60		La Democracia	1312
61		Malacatancito	1303
62		San Antonio Huista	1324
63		San Juan Atitán	1316
64		San Rafael Petzal	1328
65		San Sebastián Huehuetenango	1320
66		Santa Ana Huista	1331
67		Santa Bárbara	1310
68		Santiago Chimaltenango	1330
69		Tectitán	1321
70	Jalapa	Jalapa	2101
71		Mataquescuintla	2107
72		Monjas	2106
73		San Luis Jilotepeque	2103
74		San Manuel Chaparrón	2104
75		San Pedro Pinula	2102

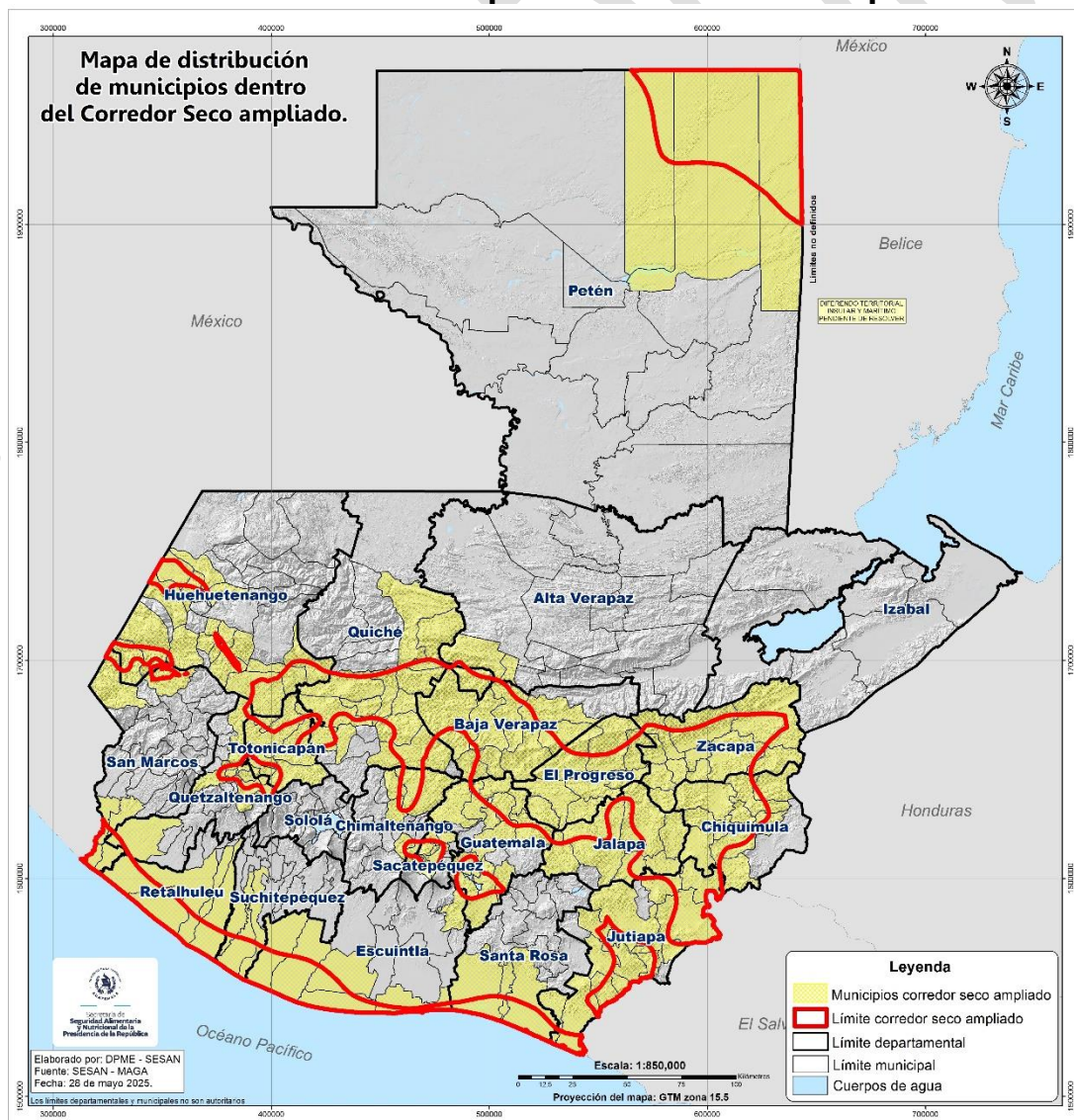
No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio
76	Jutiapa	Agua Blanca	2204
77		Asunción Mita	2205
78		Atescatempa	2207
79		Comapa	2211
80		Conguaco	2213
81		El Adelanto	2209
82		Jalpatagua	2212
83		Jutiapa	2201
84		Moyuta	2214
85		Pasaco	2215
86		Quesada	2217
87		Santa Catarina Mita	2203
88		Yupiltepeque	2206
89		Zapotitlán	2210
90	Petén	Flores	1701
91		Melchor de Mencos	1711
92		San José	1702
93	Quetzaltenango	Almolonga	913
94		Cajolá	907
95		Cantel	914
96		Coatepeque	920
97		La Esperanza	923
98		Olintepeque	903
99		Quetzaltenango	901
100		Salcá	902
101		San Carlos Sija	904
102		San Francisco La Unión	918
103		San Juan Ostuncalco	909
104		San Miguel Sigüila	908
105	Quiché	Canillá	1418
106		Chicamán	1419
107		Joyabaj	1412
108		Sacapulas	1416
109		San Andrés Sajcabajá	1414
110		San Antonio Ilotenango	1408
111		San Bartolomé Jocotenango	1417
112		San Pedro Jocopilas	1409
113		Santa Cruz del Quiché	1401
114		Uspantán	1415
115		Zacualpa	1404

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio
116	Retalhuleu	Champerico	1107
117		Retalhuleu	1101
118		San Andrés Villa Seca	1106
119		Santa Cruz Muluá	1103
120	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	301
121		Ciudad Vieja	312
122		Jocotenango	302
123		Pastores	303
124		San Antonio Aguas Calientes	315
125		San Bartolomé Milpas Altas	307
126		San Miguel Dueñas	313
127		Santa Catarina Barahona	316
128		Santiago Sacatepéquez	306
129		Sumpango	304
130	San Marcos	Ayutla	1217
131		Concepción Tutuapa	1206
132		La Blanca	1230
133		Ocos	1218
134		Pajapita	1222
135		Tacaná	1207
136	Santa Rosa	Chiquimulilla	608
137		Guazacapán	611
138		Taxisco	609
139	Suchitepéquez	San José La Máquina	1021
140		San Lorenzo	1007
141		Santo Domingo Suchitepéquez	1006
142	Totonicapán	Momostenango	805
143		San Andrés Xecul	804
144		San Bartolo	808
145		San Cristóbal Totonicapán	802
146		San Francisco El Alto	803
147		Santa Lucía La Reforma	807
148		Santa María Chiquimula	806
149		Totonicapán	801

No.	Departamento	Municipio	Código INE municipio
150	Zacapa	Cabañas	1907
151		Estanzuela	1902
152		Gualán	1904
153		Huité	1910
154		La Unión	1909
155		Río Hondo	1903
156		San Diego	1908
157		San Jorge	1911
158		Teculután	1905
159		Usumatlán	1906
160		Zacapa	1901

Fuente: SESAN, Protocolo de contingencia para el abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda. CONASAN. Año 2025.

Mapa No. 2
160 Municipios del Corredor Seco ampliado



Fuente: SESAN, elaboración propia a partir de mapa de amenaza a sequía, MAGA. Año 2002.

Anexo No. 4

Brechas del sistema de salud y nutrición

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) es el ente rector y principal proveedor de servicios de salud en el país, cubriendo el 62% de la población, seguido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) con el 18%, en tanto que el 15% es atendido por los ministerios de la Defensa (MINDEF) y el Ministerio de Gobernación (MINGOB), y el restante 5% por entidades privadas (MSPAS, 2020).

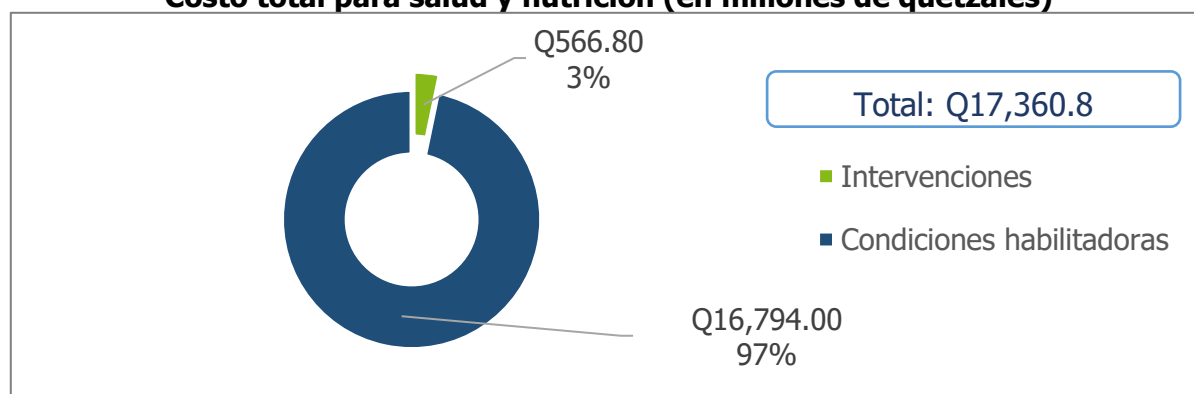
En el análisis de brechas de cobertura en 114 municipios del país basado en las intervenciones y acciones básicas que provee el MSPAS, se establece que son necesarias medidas habilitadoras e intervenciones a la población con el objeto de prestar los servicios en cantidad y calidad de manera continua a la población objetivo que asciende a 5.3 millones de habitantes.

Se requiere una inversión de 16,794 millones de quetzales para realizar remozamientos y construcción en 1,085 puestos de salud, 529 centros de salud, 275 centros de atención permanente, 129 centros de atención integral materno infantil, 114 distritos municipales de salud y 12 direcciones de redes integradas de los servicios de salud²⁶.

El costo de realizar las intervenciones en un año asciende a 566 millones de quetzales, el cual permitiría beneficiar de manera directa aproximadamente 119,595 mujeres embarazadas y a 688,224 niñas y niños menores de cinco años.

Uniando ambos costos (medidas habilitadoras y costo anual de las intervenciones) se alcanza un total de 17,360 millones de quetzales (Gráfica No. 6). Sobre este monto, el 43% corresponde a inversión (7,499 millones de quetzales) y 57% a funcionamiento (9,862 millones de quetzales), como se muestra en la Gráfica No. 7.

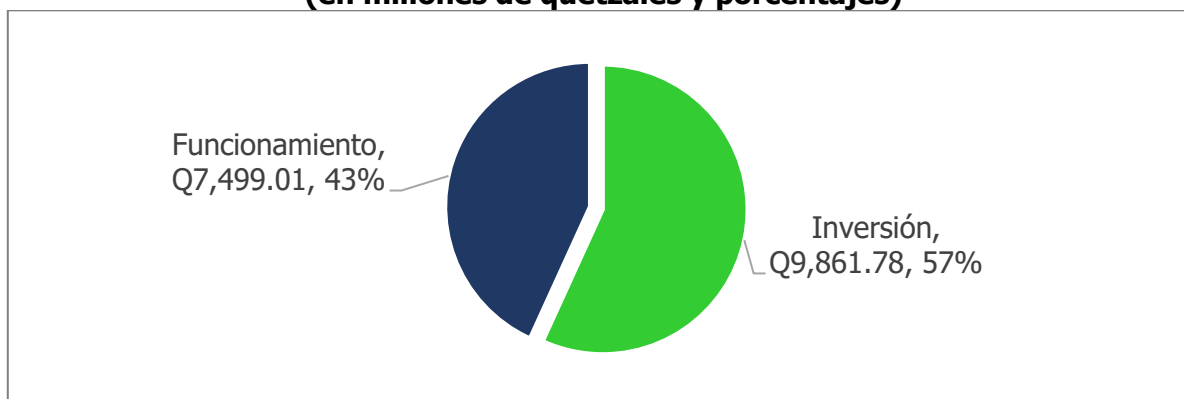
Gráfica No. 6
Costo total para salud y nutrición (en millones de quetzales)



Fuente: SESAN, elaboración propia adaptado de Costeo Línea de acción Salud y Nutrición de la Gran Cruzada por la Nutrición. Año 2025.

26 Costeo "Línea de acción Salud y Nutrición" de la Gran Cruzada por la Nutrición. Gobierno de Guatemala y Sistema de Naciones Unidas. Año 2022.

Gráfica No. 7
Distribución del costo total por tipo de gasto
(en millones de quetzales y porcentajes)



Fuente: SESAN, elaboración propia adaptado de Costeo Línea de acción Salud y Nutrición de la Gran Cruzada por la Nutrición. Gobierno de Guatemala y Sistema de Naciones Unidas. Año 2025.

Es importante mencionar que solo el 38% de la población de los 114 municipios con mayor retardo de crecimiento (desnutrición crónica) en escolares, tiene acceso adecuado a servicios esenciales de salud y nutrición, incluyendo el monitoreo del crecimiento infantil, la suplementación con micronutrientes, y la promoción de la lactancia materna²⁷. Estas intervenciones son más accesibles en áreas urbanas, mientras que, en las comunidades rurales, barreras geográficas, económicas, sociales y culturales impiden un acceso adecuado.

De acuerdo con las intervenciones identificadas dentro de la atención preventiva, es necesario pensar en un abordaje integral, colocando a las familias como centro de las acciones, desarrollando acciones para adolescentes, mujeres en edad fértil, embarazadas y a menores de cinco años. Durante la vigencia del presente plan, se buscará reducir la brecha identificada, de forma progresiva y escalonada, priorizando la inversión con fondos nacionales y buscando apoyos con actores nacionales e internacionales y otros mecanismos de financiamiento.

²⁷ Costeo de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN). SESAN y Sistema de Naciones Unidas. Año 2022.

Anexo No. 5

Brechas del sistema de agua, saneamiento e higiene

El Censo del 2018 permitió la actualización de datos nacionales de cobertura de hogares con acceso a agua de consumo humano y a servicios sanitarios, los cuales se muestran en los siguientes cuadros.

Cuadro No. 22
Acceso a agua para consumo

Fuente principal de acceso a agua para consumo	Porcentaje de hogares (%)
Tubería en la vivienda	58.95%
Tubería fuera de la vivienda	14.84%
Pozo perforado	12.21%
Manantial o nacimiento	4.94%
Chorro público	3.16%
Agua de lluvia	2.31%
Otro	1.27%
Río o lago	1.20%
Camión o tonel	1.13%

Cuadro No. 23
Tipo de servicio sanitario

Tipo de servicio sanitario	Porcentaje (%) de hogares
Inodoro conectado a red de drenajes	44.91%
Letrina o pozo ciego	32.26%
Inodoro conectado a fosa séptica	10.64%
Excusado lavable	7.39%
No tiene	4.79%

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos extraídos del XII Censos Nacional de Población y VII de Vivienda realizado en 2018, por el INE.

Como se observa en Cuadro No. 22, más del 40% de los hogares no cuentan con acceso a agua por medio de tubería dentro de la vivienda, mientras que en el caso de los servicios sanitarios, casi el 5% de hogares no cuentan con ningún tipo de disposición de excretas, según lo evidencia el Cuadro No. 23.

Las intervenciones y acciones se relacionan con el mejoramiento de infraestructura en zonas rurales y urbanas, el mejoramiento de la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento, de tratamiento de aguas residuales y disposición de desechos sólidos, el manejo integrado de cuencas, la incidencia en prácticas de higiene (lavado de manos, vivienda saludable, manejo de agua segura), la potabilización del agua entubada y el tratamiento del agua a nivel domiciliario para asegurar la calidad de agua para consumo humano.

Así mismo, se identifica que diferentes actores institucionales de instancias centralizadas como descentralizadas (CIV/FOPAVI, INFOM, UNEPAR, SCDUR, OMAS, FODES y MSPAS), deben sumar esfuerzos para promover en los 114 municipios la implementación de intervenciones que inciden en la mejora de la nutrición de la población, resaltando que la sustitución de piso de tierra, por piso de cemento o concreto, puesto que hay evidencia científica que esta acción reduce las enfermedades parasitarias, diarreicas y anemia²⁸.

²⁸ Costeo de la "línea de acción agua segura, saneamiento e higiene". SESAN y Sistema de Naciones Unidas. Año 2022.

Según las estimaciones presentadas en el ejercicio de costeo, se determinó que, para cubrir la necesidad de piso digno, se requiere Q.2,018,040,543 para atender a 395,695 hogares en esos 114 municipios. El análisis establece que hay muchos municipios que muestran un gran retraso en la dotación de servicios (aseguramiento de servicios de agua, saneamiento e higiene), por lo que se sugiere llevar a cabo proyectos de dotación de agua segura, proyectos de letrización, proyectos de conducción de aguas residuales, proyectos de tratamiento de aguas residuales, lo que se traduce en un costo total de Q.6,988,334,764.87 para atender a la población objetivo de cada tipo de proyecto, según lo describe el Cuadro No. 24.

Cuadro No. 24
Resumen costos totales para proyectos que forman parte de la intervención
Dotación y aseguramiento de los servicios agua, saneamiento e higiene

Tipo de proyecto	Población objetivo	Costo total (en Q)
Dotación de agua segura	1,105,912	2,340,544,154.00
Dotación de agua segura en edificios escolares	2,182	36,821,250.00
Letrinización	176,117	662,877,240.42
Sistemas de conducción de aguas residuales	504,244	1,583,552,075.23
Sistemas de tratamiento de aguas residuales	4,087,299	2,364,540,045.22
Total		6,988,334,764.87

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos extraídos de Costeo Línea de acción Agua segura, saneamiento e higiene Gran Cruzada Nacional por la Nutrición GCNN, año 2022.

La vigilancia de la calidad del agua es responsabilidad del MSPAS. Esta actividad se realiza en todos los sistemas públicos y privados de abastecimiento de agua para consumo humano, así como en otras fuentes de abastecimiento que son usadas por la población general, con el objeto de garantizar la inocuidad de este líquido, para reducir los riesgos de transmisión de enfermedades relacionadas con el agua que puedan afectar la salud humana. En el costeo de la línea de acción de agua segura, saneamiento e higiene de la GCNN, no fue posible definir los costos asociados a esta intervención, sin embargo, es importante hacer énfasis sobre el rol del MSPAS para generar alertas e informar a las autoridades municipales sobre los resultados de esta vigilancia.

Se debe revisar y mejorar la coordinación y articulación de actores en el ejercicio de la rectoría sectorial de agua y saneamiento, incluyendo políticas nacionales y locales, así como el fortalecimiento de actores según su rol rector, ejecutor, prestador y operador de servicios públicos, a partir de un modelo de gestión que integra al gobierno central, el municipal y el comunitario.

Es importante mencionar que, a partir del año 2025 el INFOM impulsa una estrategia de apoyo a las municipalidades en coordinación con MSPAS, MARN y MIDES/FODES, la cual es un mecanismo para dar impulso a temas clave de atención a servicios esenciales en agua potable, drenajes, tratamiento de aguas residuales, desechos sólidos y el cuidado de su higiene.

Anexo No. 6

Brechas del sistema agroalimentario

El sector agroalimentario es el tercero más importante de la economía guatemalteca, representando el 10.4% del PIB. Además, es la principal fuente de empleo (32%) y de divisas (40%) a través de las exportaciones (FAO, UE, CIRAD, 2022) y es capaz de suministrar alimentos frescos y accesibles a la población, producidos en un 60 a 70% por la agricultura familiar (FAO, IICA, 2016).

De 40 intervenciones implementadas a través del MAGA y otras entidades relacionadas (ICTA, FONTIERRAS, MINTRAB, MARN y MINECO), se identificó únicamente diez contribuyen a la disponibilidad y acceso a una alimentación saludable para contribuir a solucionar el problema de malnutrición en la población más pobre del país²⁹. Es oportuno mencionar que los productores excedentarios tienen más oportunidades de desarrollo en comparación con los segmentos poblacionales de autoconsumo, por lo cual el MAGA, no solamente debe capacitar y dar asistencia técnica, sino acompañar a dicha población para producir sus alimentos, granos básicos, hortalizas, especies pecuarias menores y otros, así como garantizar la dotación de insumos y sistemas de almacenamiento de granos básicos.

El estudio de costeo de la GCNN estimó una brecha de Q.1,683 millones para la implementación de las diez acciones, con los cuales se podría atender en los 114 municipios a 413,225 productores agrícolas; 7,030 establecimientos educativos para implementar huertos escolares y pedagógicos; y 37,476 mujeres vinculadas a las artesanías y otras actividades para generación de ingresos.

Para la reducción de estas brechas, se deberá diseñar e implementar una estrategia de mediano y largo plazo que gestione los recursos financieros necesarios incluyendo personal capacitado e insumos, incrementando las actividades de acompañamiento en el campo para la producción de alimentos de alto valor nutricional, entre otros.

Actualmente, el MAGA tiene presupuesto únicamente por departamento y registra las compras a nivel central se recomienda que se desconcentre el presupuesto por municipio, ya que los sistemas SIAF lo permiten.

²⁹ Costeo "Línea de acción Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable". SESAN y Sistema de Naciones Unidas. Año 2022.

Anexo No. 7

Brechas del sistema de protección social

Al año 2022 las coberturas de dichos programas fueron muy bajas, tanto a nivel rural como a nivel urbano. Por ejemplo, el Bono Social alcanzó una cobertura de 14%, los hogares comunitarios y centros de atención y desarrollo infantil (CADI) 13%, alfabetización de adultos 8%, mejoramiento de la condición económica de la mujer y centros de atención integral 2%, el programa Acompáñame a Crecer 5% y, en el marco del programa de alimentación escolar, el establecimiento de cocinas que garantiza la preparación de alimentos para escolares y asegurar su permanencia en el centro escolar 0% de cobertura³⁰.

Esta situación denota la urgencia por ampliar la cobertura de los programas de protección social para llegar a más hogares y familias y así asegurar mecanismos eficientes para reducir las vulnerabilidades económicas y sociales.

La cantidad de recursos que se requieren para la ampliación de cobertura se estima en más de 5,000 millones de quetzales, por eso es necesario dar mayor importancia a la educación inicial provista por el estado (MINEDUC, SOSEP y SBS). Es importante resaltar que el cuidado y atención de la primera infancia deben garantizar el acceso a servicios básicos de salud y educación, con pertinencia cultural y perspectiva de género, que son fines de la protección social.

Los resultados del Programa Conjunto para la Arquitectura Financiera de la GCNN incluyeron la identificación de las brechas referidas en este apartado, sin embargo es importante mencionar que a partir del año 2024, el MINEDUC ha iniciado acciones concretas para mejorar la infraestructura destinada a la preparación de alimentos, a través de remozamiento y establecimiento de cocinas en los centros educativos.

³⁰ Costeo "línea de acción de protección social" de la Gran Cruzada por la Nutrición. SESAN y Sistema de Naciones Unidas. Año 2022.

Anexo No. 8

Indicadores de cumplimiento de metas físicas reportadas en MIFIN/SICOIN y MINFIN/SIGES, según sistema

a) Sistema de salud y nutrición

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
1	Porcentaje de adolescentes beneficiados con consejería sobre educación integral en sexualidad y entrega de métodos de anticoncepción	67.92%	543,476.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
2	Porcentaje de adultos mayores en asilos vacunados con 1 dosis de influenza estacional	52.74%	12,680.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
3	Porcentaje de brigadas integrales para seguimiento de la identificación, tratamiento y prevención de la malnutrición	90.48%	126.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
4	Porcentaje de madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	87.56%	2,177,611.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
5	Porcentaje de mujeres con tamizaje para la detección temprana del cáncer de cérvix	66.04%	429,379.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
6	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad y/o embarazadas vacunadas con tres dosis de toxoide tetánico	70.29%	230,682.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
7	Porcentaje de mujeres embarazadas con 4 controles prenatales	66.03%	196,654.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
8	Porcentaje de mujeres embarazadas suplementadas con micronutrientes	82.19%	382,919.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
9	Porcentaje de mujeres en edad fértil (10 a 54 años) suplementada con hierro y ácido fólico	76.10%	2,927,061.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
10	Porcentaje de mujeres en edad fértil suplementadas con micronutrientes	76.10%	2,927,061.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
11	Porcentaje de mujeres que recibe atención del parto limpio y seguro	77.33%	242,291.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
12	Porcentaje de niños y adolescentes con única dosis de vacuna con el Virus del Papiloma Humano	70.44%	249,494.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
13	Porcentaje de niños y jóvenes de escuelas públicas beneficiados con servicios de salud (Programa de Salud Escolar)	90.63%	64,000.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
14	Porcentaje de niñas y niños de 1 a menor de 5 años con desparasitación	80.24%	949,265.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
15	Porcentaje de niñas y niños de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	84.94%	610,195.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
16	Porcentaje de niñas y niños de 6 meses a menor de 1 año suplementados semestralmente con vitamina A	83.75%	272,256.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
17	Porcentaje de niñas y niños de 6 meses a menores de 5 años suplementados semestralmente con micronutrientes espolvoreados	82.04%	1,174,353.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
18	Porcentaje de niñas y niños menor de 1 año vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	85.47%	379,512.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
19	Porcentaje de niñas y niños menores de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	78.86%	331,957.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
20	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años atendidos por enfermedad diarreica aguda	80.93%	345,549.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
21	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años atendidos por infección respiratoria aguda	86.01%	930,169.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
22	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	78.79%	18,875.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
23	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con monitoreo de crecimiento	90.55%	1,886,485.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
24	Porcentaje de población en edad reproductiva beneficiada con métodos de planificación familiar	80.77%	1,193,269.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
25	Porcentaje de recién nacidos o neonatos atendidos	74.34%	332,649.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
26	Porcentaje de vigilancia de la mujer embarazada con diagnóstico de Zika	4.14%	459.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
27	Porcentaje de vigilancia del neonato hijo de mujer embarazada con diagnóstico Zika	4.11%	462.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
28	Porcentaje de ampliación de instalaciones deportivas y recreativas	0.00%	15,761.57	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SIGES	MCD
29	Porcentaje de construcción de instalaciones deportivas y recreativas (metros cuadrados)	32.35%	46,615.21	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SIGES	MCD
30	Porcentaje de eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	77.14%	140.00	1386%	166	n.d.	142	n.d.	145	n.d.	148	SICOIN	MCD

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
31	Porcentaje de festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	90.82%	795.00	40.06%	617	n.d.	725	n.d.	740	n.d.	754	SICOIN	MCD
32	Porcentaje de jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	84.95%	44,406.00	18.96%	37,437	n.d.	5300	n.d.	54,060	n.d.	55,141	SICOIN	MCD
33	Porcentaje de mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas	0.00%	8,578.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SIGES	MCD
34	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	79.63%	21,195.00	35.53%	20,391	n.d.	20,300	n.d.	20,706	n.d.	21,120	SICOIN	MCD
35	Porcentaje de personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	91.10%	123,461.00	25.85%	119,437	n.d.	120,287	n.d.	126,299	n.d.	126,299	SICOIN	MCD

b) Sistema de agua, saneamiento e higiene

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
36	Porcentaje vigilancia de cloro residual en los sistemas de abastecimiento de agua	85.69%	209,456.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
37	Porcentaje vigilancia microbiológica en los sistemas de abastecimiento de agua	84.31%	57,098.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MSPAS
38	Porcentaje de ampliación de sistemas de agua potable y pozos mecánicos	91.14%	98.76	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SIGES	MIDES
39	Porcentaje de construcción de plantas de tratamiento	3.16%	4,336.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
40	Porcentaje de construcción de sistemas de agua potable y pozos mecánicos	30.85%	1,149.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SIGES	MIDES
41	Porcentaje de familias con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	1.13%	126,860.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
42	Porcentaje de mejoramiento de sistemas de agua potable y pozos mecánicos	0.00%	0.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SIGES	MIDES
43	Porcentaje de personas beneficiadas con las dotaciones de estufas mejoradas y filtros	100.00%	111,471.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
44	Porcentaje de plantas de tratamiento mejoradas	84.76%	429.69	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
45	Porcentaje de plantas de tratamiento ampliadas	0.00%	0.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
46	Porcentaje de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado construidos	0.34%	18,592.51	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SIGES	MIDES
47	Porcentaje de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado mejorados	93.95%	64,534.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SIGES	MIDES
48	Porcentaje de análisis de laboratorio de agua realizados	100.00%	4,200.00	100%	5,000	100%	5,000	100%	5,000	100%	5,000	SICOIN	INFOM

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
49	Porcentaje de sistemas de acueductos ampliados	3.35%	15,490.00	100%	6,266	100%	122,394	100%	1,450	0%	0	SICOIN	INFOM
50	Porcentaje de sistemas de acueductos construidos	60.42%	45,620.00	100%	68,845	100%	230,086	100%	28,729	100%	150	SICOIN	INFOM
51	Porcentaje de entidades en la Estrategia nacional para apoyar a las municipalidades a lograr el acceso universal a agua y saneamiento y la gestión integral de los residuos y desechos sólidos.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	INFOM
52	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	0.00%	1,046.00	0.46%	5,815	0.43%	5,513	0.46%	5,913	0.50%	6,348	SICOIN	CIV

c) Sistema agroalimentario

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
53	Porcentaje personas con asistencia técnica, capacitación y dotaciones para la producción agropecuaria y artesanal	6.75%	15,122.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
54	Porcentaje de raciones de asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, urgencias o gravedad	100%	777,785	88.91%	691,547	16.38%	760,700	18.02%	826,770	19.82%	920,447	SICOIN/POA _REPRO_202 5/P.O.M 2026-2030	MAGA
55	Porcentaje de centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos	100%	2,258	100%	4,000	20%	4,000	20%	4,000	20.00%	4,000	SICOIN/POA _REPRO_202 5/P.O.M 2026-2030	MAGA
56	Porcentaje de jóvenes rurales beneficiados con estipendios, en cumplimiento por la prestación del servicio cívico al extensionismo rural	100%	415	100%	500	20%	500	20%	500	20%	500	SICOIN/POA _REPRO_202 5/P.O.M 2026-2030	MAGA

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
57	Porcentaje de plantaciones de cultivos permanentes con manejo técnico e insumos, para incremento de la productividad	100%	256	100%	273	16.39%	661	18.03%	727	19.81%	799	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
58	Porcentaje de productores (as) beneficiados con capacitación y asistencia técnica en administración, operación y mantenimiento de unidades de riego	100%	298	100%	905	15.84%	235	17.43%	259	20.16%	329	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
59	Porcentaje de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos en manejo productivo y reproductivo	100.00%	7,601.00	100%	9,508	16.38%	1600	18.02%	1,760	19.82%	1936	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
60	Porcentaje de productores (as) beneficiados con capacitación, asistencia técnica e insumos para la diversificación de crianza de especies	100%	1,357	99.04%	1,344	16.38%	298	18.02%	328	19.82%	361	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
61	Porcentaje de productores (as) beneficiados con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego	86.15%	3,537.00	100%	3,974	16.38%	3054	18.02%	3,359	19.82%	3,695	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
62	Porcentaje de productores (as) capacitados y asistidos técnicamente con insumos para mejorar la productividad agrícola	5.44%	506,161.00	100%	41,556	16.38%	2,997	18.02%	3,297	19.82%	3,626	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
63	Porcentaje de productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	96.96%	130,020.00	100%	149,325	16.38%	143,311	18.02%	157,642	19.82%	173,406	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
64	Porcentaje de productores (as) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	96.33%	30,162.00	100%	100,064	16.38%	88,728	18.02%	97,601	19.82%	107,361	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
65	Porcentaje de productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	94.68%	124,628.00	100%	140,530	17.11%	140,529	18.97%	155,779	19.93%	163,718	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
66	Porcentaje de productores (as) con asistencia e insumos agrícolas para implementar las prácticas del sistema milpa	n.d.	n.d.	100%	25,000	16.38%	31,000	18.02%	34,100	19.82%	37,510	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
67	Porcentaje de Productores (as) con asistencia técnica e insumos agropecuarios para implementar las prácticas del sistema patio	n.d.	n.d.	100%	75,000	23.81%	150,000	16.42%	103,400	18.06%	113,740	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
68	Porcentaje de productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	100.00%	70,072.00	100%	75,100	16.38%	85,100	18.02%	93,610	19.82%	102,983	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
69	Porcentaje de productores (as) beneficiados con asistencia técnica e insumos agrícolas para la implementación de huertos familiares y comunitarios	9.87%	141,250.00	100%	16,000	16.38%	20,000	18.02%	22,000	19.82%	24,200	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
70	Porcentaje de raciones de asistencia y dotación alimentaria a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdida y por acciones productivas	100%	232,508	100%	232,508	16.38%	255,760	18.02%	281,336	19.82%	309,470	SICOIN/POA_REPRO_2025/P.O.M 2026-2030	MAGA
71	Porcentaje de resguardo y conservación de alimentos para beneficio de personas	68.71%	120,000.00	100	120,000	85	102,000	80	96,000	95	114,000	SICOIN	INDECA

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
72	Porcentaje de personas beneficiadas con la promoción del uso de la tecnología agrícola	100.00%	14,715.00	0.09	14	100.91	14,850	100.91	14,850	100.91	14,850	SICOIN	ICTA
73	Porcentaje de plantas producidas en beneficio de agricultores	100.00%	44,100.00	0.004	2	29.47	13,000	29.47	13,000	29.47	13,000	SICOIN	ICTA
74	Porcentaje de semilla botánica producida en beneficio de agricultores y semilleros	100.00%	240.00	3.75	9	45	108	45	108	45	108	SICOIN	ICTA
75	Porcentaje de semilla vegetativa producida en beneficio de agricultores y semilleros	88.40%	293,132.00	0.0003	1	102.34	300,000	102.34	300,000	102.34	300,000	SICOIN	ICTA
76	Porcentaje de familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	48.94%	141.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	FONTIERRAS
77	Porcentaje de familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	97.98%	545.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	FONTIERRAS
78	Porcentaje de familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras con o sin opción de compra	99.11%	9,627.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	FONTIERRAS

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
79	Porcentaje de familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	0.00%	141.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	FONTIERRAS
80	Porcentaje de familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	95.29%	700.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	FONTIERRAS
81	Porcentaje de familias campesinas con subsidio para proyectos productivos o arrendamiento de tierras	99.11%	9,627.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	FONTIERRAS

d) Sistema de protección social

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
82	Porcentaje de becas de educación media entregadas a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social	100.00%	5,700.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
83	Porcentaje de becas de educación superior entregadas a adolescentes y jóvenes	99.80%	1,521.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
84	Porcentaje de raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis (desayunos y almuerzos)	100.00%	6,164,802.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
85	Porcentaje de TM entregadas a familias con niñas y niños en vulnerabilidad nutricional	99.99%	50,697.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
86	Porcentaje de TMC entregadas a familias con niñas y niños entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	99.99%	308,252.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
87	Porcentaje de TMC entregadas a familias con niñas y niños entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	100.00%	556,054.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
88	Porcentaje de TMC entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos de años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud	99.47%	1,323.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
89	Porcentaje de TMC para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	100.00%	452,012.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
90	Porcentaje de estudiantes del nivel inicial atendidos con alimentación escolar	98.14%	58,888	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MINEDUC
91	Porcentaje de estudiantes del nivel pre primario atendidos con alimentación escolar	97.54%	579,286.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MINEDUC
92	Porcentaje de estudiantes del nivel primario atendidos con alimentación escolar	99.25%	2,142,174.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MINEDUC
93	Porcentaje de estudiantes del nivel medio atendidos con alimentación escolar	98.07%	407,443	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MINEDUC
94	Porcentaje de integrantes de la comunidad educativa involucrados en la mejora de la SAN de los escolares, a través del PAE	100%	125,610	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MINEDUC
95	Porcentaje de niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano	88.20%	74,515.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MINEDUC
96	Porcentaje de aporte económico entregado al adulto mayor	77.68%	3,157,200.00	3,070,877	19.14%	3,841,965	23.95%	4,388,202	27.36%	4,740,059	29.55%	SICOIN	MINTRAB
97	Porcentaje de niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente	97.29%	2,030.00	100	2,635	100	2,635	100	2,767	100	2,905	SICOIN	SBS
98	Porcentaje de niños y adolescentes vulnerados que reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	97.16%	2,610.00	100	3,050	100	1,300	100	1,300	100	1,300	SICOIN	SBS
99	Porcentaje de adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	99.68%	3,162.00	100	3,365	100	3,400	100	3,500	100	3,600	SICOIN	SOSEP
100	Porcentaje de niñas y niños de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	94.53%	16,118.00	100	15,500	100	16,000	100	17,000	100	17,500	SICOIN	SOSEP

e) Sistema económico

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
101	Porcentaje de aportes monetarios del Programa Temporal de Desarrollo Integral	98.08%	578,338.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
102	Porcentaje de becas artesano entregadas a jóvenes y adultos	100.00%	6,874.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	SICOIN	MIDES
103	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	100.00%	18,996.00	100%	29,035	100%	36,163	100%	37,972	100%	39,870	SICOIN	MINECO
104	Porcentaje de artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	100.00%	1,671.00	100%	2,572	100%	2,500	100%	2,626	100%	2,757	SICOIN	MINECO
105	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	100.00%	1,518	100%	4,625	100%	2,700	100%	2,835	100%	2,977	SICOIN	MINECO
106	Porcentaje de inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	86.46%	34,500.00	36,000	7.80%	86,000	18.62%	138,320	29.96%	201,439	43.62%	SICOIN	MINTRAB
107	Porcentaje de personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	100.00%	678.00	630	10.73%	1000	17.03%	2080	35.42%	2163	36.83%	SICOIN	MINTRAB
108	Porcentaje de personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	100.00%	3,084.00	4,200	24.26%	4,200	24.26%	4,368	25.23%	4,543	26.24%	SICOIN	MINTRAB
109	Porcentaje de personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	99.99%	65,140.00	85,108	24.26%	85,108	24.26%	88,512	25.23%	92,053	26.24%	SICOIN	MINTRAB

No.	INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2024		META 2025		META 2026		META 2027		META 2028		FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTITUCIÓN
		Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto		
110	Porcentaje de trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	96.97%	50,000.00	48,580	22.55%	35,000	16.25%	36,400	16.90%	95,443	44.30%	SICOIN	MINTRAB
111	Porcentaje de Mujeres empoderadas en el ejercicio de sus derechos y con visión emprendedora.	n.d	n.d	n.d.	n.d.	100	9,500	100	10,000	100	10,500	SICOIN	SOSEP
112	Porcentaje de Mujeres capacitadas en actividades productivas y en la identificación del mercado objetivo.	n.d	n.d	n.d.	n.d.	100	5,200	100	5,500	100	5,900	SICOIN	SOSEP
113	Porcentaje de Mujeres emprendedoras recibiendo asistencia técnica y asesoría especializada sobre modelo de negocios y visión empresarial.	n.d	n.d	n.d.	n.d.	100	1,150	100	1,250	100	1,300	SICOIN	SOSEP
114	Porcentaje de Mujeres emprendedoras implementando su modelo de negocio y visión empresarial.	n.d	n.d	n.d.	n.d.	100	1,150	100	1,250	100	1,300	SICOIN	SOSEP

Fuente: SESAN, elaboración propia según datos disponibles en MINFIN/SICOIN y MINFIN/SIGES. Año 2025.